



**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
DEL PERIODO ENERO A MARZO DE 2021.**

# **PRESENTACIÓN**

**En cumplimiento al artículo 86, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Ejecutiva informa sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General durante el periodo que transcurrió de enero a marzo de dos mil veintiuno.**

**En el presente informe se da cuenta del cumplimiento de los Acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General celebradas durante el primer trimestre del año dos mil veintiuno, además de que se describen de manera sucinta los avances de las acciones realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para el cumplimiento de éstos.**

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Primera Sesión Urgente del Consejo General 06 de enero de 2021	IECM-ACU-CG-01-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica el periodo de obtención de apoyo ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG04/2021, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 04 de enero de 2021.	PRIMERO. Se modifica el periodo de obtención de apoyo ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG04/2021, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 04 de enero de 2021, en los términos establecidos en este Acuerdo.	CG	06 de enero de 2021					
				DEAP	09 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 06 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, la notifique a las personas aspirantes a las candidaturas sin partido a quienes se otorgó registro por el Consejo General.  Mediante correo electrónico de fecha 09 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante el oficio IECM/DEAP/0045/2021 a los Aspirantes a Candidaturas sin Partido registrados en esta entidad federativa vía correo electrónico,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						del Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar la presente determinación al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	UTVOE	06 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico con fecha 0 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.	UTALAO	06 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 06 de enero de 2021 a las 16:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 9 de enero de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del	UTALAO	06 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Asimismo se le solicita que el Acuerdo, y como Anexo su similar INE/CG04/202, se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0092/CE/2021 de fecha 06 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 06 de enero de 2021 a las 16:00 hrs. y se retiraron a la misma hora del 9 de enero de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	06 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Remítase el presente Acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su aprobación.	UTALAO	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>permitan. Asimismo se le solicita que el Acuerdo, y como Anexo su similar INE/CG04/202, se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p> <p>El 15 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 515, el Acuerdo de referencia.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	UTCSyD	06 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
				OAIpyPDP	06 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 06 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que la misma sea publicada en el</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de enero de 2021.</p>				
Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General 06 de enero de 2021	IECM-ACU-CG-02-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JRC-17/2020.	PRIMERO. Se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en los términos referidos en el considerando 26 del presente Acuerdo, y conforme al anexo que forma parte integral del mismo.	UTAJ	21 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 21 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que informe el Acuerdo a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del término que ordenó en la resolución del Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número de expediente SCM-JRC-17/2020.</p> <p>Mediante correo electrónico se comunicó que se ingresó promoción por la que se informó el cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente SCM-JRC-17/2020 en la Sala Regional Ciudad de México, el 21 de enero de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las personas titulares de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y del Centro de Formación y Desarrollo, para los efectos indicados en los considerandos 27 y 28 del presente Acuerdo.	UTCSyD	12 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCFyD	11 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 12 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.  Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la remita a todas las personas registradas como aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales, a través del correo electrónico capturado en el SISCOD, haciéndoles saber que tienen un término de tres días naturales para que, a partir de que reciban la notificación del citado Acuerdo, deberán remitir por correo, a esa Unidad Técnica a su cargo, la carta bajo protesta de decir verdad a que se refiere el considerando 26, conforme al formato que como Anexo 2 forma				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>parte del Acuerdo, el cual deberá contar con firma de la persona aspirante, con el apercibimiento que, de no remitirlo en el plazo establecido, o no contar con la firma de la persona aspirante, ésta quedará fuera del proceso de selección.</p> <p>Mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/35/20 con fecha 11 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, dio cumplimiento a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, fue enviado el correo al calce a las 895 personas concursantes.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTCSyD	12 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
				UTALAOD	11 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y sus Anexos se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 11 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 14 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0164/CE/2021 de fecha 11 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	11 de enero de 2021					
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	11 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	12 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 11 de enero de 2021.				
						Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>				
						Mediante correo electrónico con fecha 12 de enero de 2021, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General 14 de enero de 2021	IECM-ACU-CG-03-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las designaciones de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoadministrativa, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a propuesta del Consejero Presidente	PRIMERO. Se aprueban las designaciones de las personas titulares de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoadministrativa, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a propuesta del Consejero Presidente, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.	CG	14 de enero de 2021					
			SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el presente Acuerdo, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	UTVOE	16 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la notifique, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.				
						Mediante correo electrónico con fecha 16 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<b>TERCERO.</b> Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	SA	16 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias a fin de darle cumplimiento.  Mediante correo electrónico de enero de 2021, se realizó el alta en nómina de las personas designadas como titulares de la DEOEyG y de la UTALAOD; de igual forma se integraron los expedientes correspondientes del personal.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir circular mediante la cual comunique a todo el personal de este Instituto Electoral las designaciones objeto de este Acuerdo.	SE	15 de enero de 2021	Mediante Sesión celebrada el 14 de enero de 2021, se le instruyó al Secretario Ejecutivo comunicara mediante circular el contenido del presente Acuerdo a todo el personal de este Instituto Electoral, para su conocimiento.  Mediante correo electrónico remitido por la Secretaría Ejecutiva con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó a todo el personal de este Instituto Electoral, la Circular No. 04 y el Acuerdo, para su conocimiento.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique a la brevedad posible en los estrados de dichas oficinas conforme las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	14 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0228/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a></p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a></p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				OAIPyPDP	14 de enero de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	14 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-04-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del año 2021, en los términos de los documentos que como anexos forman parte integral del presente Acuerdo.  <b>SEGUNDO.</b> Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del	CG	06 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.</b>	año 2021, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo y que asciende a \$2,174,390,305.00 (Dos mil ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)							
			<b>TERCERO.</b> Se aprueba que, por conducto del Consejero Presidente, se remita la solicitud de ampliación presupuestal a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, por el monto de \$587,788,431.00 (Quinientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), para cumplir con las obligaciones y responsabilidades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2021, en concordancia con lo ordenado por el Congreso Local en el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.							
			<b>CUARTO.</b> Se aprueba realizar la calendarización de los \$1,586,601,874.00 (Un mil quinientos ochenta y seis millones seiscientos un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) aprobados por el Congreso Local conforme a lo establecido en	SA	9 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias a fin de darle cumplimiento.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			el Considerando 45 del presente Acuerdo.			Mediante correo electrónico de la SA, informan que una vez aprobado el ACU-04, se registró en el Sistema de la Sde Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el Calendario Presupuestal correspondiente; de manera adicional; se envió a la Gaceta Oficial el 22 de enero y fue publicada por este medio el 9 de febrero de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero de 2021					
			<b>SEXTO.</b> Remítase, por conducto del Consejero Presidente del Consejo General, copia certificada del presente Acuerdo y del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobados, a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para su conocimiento.	PCG	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, se informó sobre la notificación a la Jefatura de Gobierno del Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 haciendo referencia al oficio IECM/PCG/007/2021.  Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, se informó sobre la notificación a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México del Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2021 haciendo referencia al oficio IECM/PCG/008/2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo, sin anexos, en los estrados de las	UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, sin Anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique, también sin Anexos, en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0233/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>OCTAVO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación, se remita el presente Acuerdo, sin anexos, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.	UTALAO	25 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, sin Anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique, también sin Anexos, en los estrados de dichas oficinas una vez que las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 25 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 521, el Acuerdo de referencia.				
			<b>NOVENO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
				OAIPyPDP	14 de enero de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-05-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para el sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en esta Entidad para el ejercicio 2021.	<p><b>PRIMERO.</b> Se determina el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en la Ciudad de México para el año 2021, el cual asciende a la cantidad de \$442,290,884.52 (cuatrocientos cuarenta y dos millones doscientos noventa mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 52/100 M.N.).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El monto señalado en el punto de Acuerdo anterior será distribuido, entre los partidos políticos en ministraciones mensuales, de la manera siguiente:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto03.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto03.pdf</a></p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena a la Secretaría Administrativa y a la DEAP para que procedan, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del 25 presente Acuerdo, a ministrar de forma mensual los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto de Acuerdo que antecede, conforme</p>							
				SA		Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			a lo señalado en el considerando 32 del presente Acuerdo, realizando las actividades de coordinación o enlace necesarias para tal efecto. Asimismo, se ordena a la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.	DEAP	16 de enero de 2021	12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo, conforme a lo que indica el considerando 32. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.  Mediante correo de la Secretaría Administrativa informan que los recursos correspondientes al financiamiento Público para el Sostentamiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México para el ejercicio 2021, se han entregado conforme a lo solicitado por la DEAP, transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto acreditaron los Partidos Políticos ante la propia DEAP.  Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo, conforme a lo que indica el considerando 32.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP/088/2021 al IECM/DEAP/098/2021</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Las ministraciones mensuales a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que los propios institutos políticos de esta Ciudad hayan notificado para estos efectos, en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado por los partidos políticos a la DEAP en tiempo y forma.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Asimismo, la Secretaría Administrativa deberá realizar las acciones necesarias, con base en la suficiencia presupuestal y la normativa aplicable, para que la entrega de las ministraciones se efectúe dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero derivado de que el presupuesto se aprueba en este último.	DEAP	16 de enero de 2021	<p>mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo, conforme a lo que indica el considerando 32. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo de la Secretaría Administrativa informan que los recursos correspondientes al financiamiento Público para el Sostentamiento de las Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos en la Ciudad de México para el ejercicio 2021, se han entregado conforme a lo solicitado por la DEAP, transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto acreditaban los Partidos Políticos ante la propia DEAP.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>a las ministraciones mensuales a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que los propios institutos políticos de esta Ciudad hayan notificado para estos efectos, en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado por los partidos políticos a la DEAP en tiempo y forma.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP/088/2021 al IECM/DEAP/098/2021.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo, sin anexos, en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	14 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique, en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0233/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021 de octubre de 2020, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021 la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión informó sobre la publicación en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y su difusión en las redes sociales de este Instituto Electoral del Acuerdo en mención.				
			<b>SEXTO.</b> Notifíquese a la brevedad posible el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.	DEAP	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea notificada a la brevedad posible a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.  Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación a los Partidos Políticos del Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2021 a los Partidos Políticos haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0164/2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para los efectos conducentes.	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique, en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.</p>				
			<b>OCTAVO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero 2021					
			<b>NOVENO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	15 enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021 la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión informó sobre la publicación en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y su difusión en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				OAIPyPDP	14 de enero de 2021.	<p>redes sociales de este Instituto Electoral del Acuerdo en mención.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.</p>				
	IECM-ACU-CG-06-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en	<p><b>PRIMERO.</b> Se determina el monto del financiamiento público para actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público en la Ciudad de México para el año 2021, el cual asciende a la cantidad de \$13,268,726.54 (trece millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos veintiséis pesos 54/100 M.N.).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El monto señalado en el punto de Acuerdo anterior será distribuido, entre los partidos políticos en ministraciones</p>							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2021.	<p>mensuales, de la manera siguiente:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto04.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto04.pdf</a></p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena a la Secretaría Administrativa y a la DEAP para que procedan, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del presente Acuerdo, a ministrar de forma mensual los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto de acuerdo que antecede, realizando las actividades de coordinación o enlace necesarias para tal efecto. Asimismo, se ordena a la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo la Secretaría Administrativa informa sobre los recursos correspondientes al Financiamiento público para Actividades Específicas para Partidos Políticos como Entidades</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEAP	17 de enero de 2021	<p>de Interés Público en esta ciudad, correspondiente al ejercicio 2021, se han entregado conforme a lo solicitado por la DEAP, transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto acreditaron los Partidos Políticos ante la propia DEAP.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP/110/2021 al IECM/DEAP/120/2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> Las ministraciones mensuales a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que los propios institutos políticos de esta Ciudad hayan notificado para estos efectos, en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado por los partidos políticos a la DEAP en tiempo y forma. Asimismo, la Secretaría Administrativa deberá realizar las acciones necesarias, con base en la suficiencia presupuestal y la normativa aplicable, para que la entrega de las ministraciones se efectúe dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción del mes de enero derivado de que el presupuesto se aprueba en este último.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo la Secretaría Administrativa informa sobre los recursos correspondientes al Financiamiento público para Actividades Específicas para Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta ciudad, correspondiente al ejercicio 2021, se han entregado conforme a lo solicitado por la DEAP, transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEAP	17 de enero de 2021	<p>acreditaron los Partidos Políticos ante la propia DEAP.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 12, 13, 20 y 34 del Acuerdo, a ministrar de forma mensual, dentro de los primeros diez días de cada mes a excepción de enero, a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo. Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP110/2021 al IECM/DEAP/120/2021.</p>				
			QUINTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo, sin anexos, en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de	UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0233/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Notifíquese a la brevedad posible el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.	DEAP	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, sea notificada a la brevedad posible a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.  Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación a los Partidos Políticos del Acuerdo IECM/ACU - CG-006/2021 haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0165/2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para los efectos conducentes.	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.				
			<b>OCTAVO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>NOVENO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>				
				OAIPyPDP	14 de enero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.  Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
	IECM-ACU-CG-07-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas Sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se determina el monto del financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad de México a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual asciende a \$137,994,755.98 (ciento treinta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos 98/100 M.N.).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La cantidad correspondiente a los partidos políticos del monto señalado en el punto de Acuerdo anterior será distribuida de la manera siguiente:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto05.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto05.pdf</a></p> <p>La cantidad que corresponde a las candidaturas sin partido en su conjunto se dividirá entre los tipos de elección, como se indica a continuación:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto05.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto05.pdf</a></p> <p>Cabe mencionar que los montos referidos en el cuadro que antecede serán distribuidos de manera igualitaria entre el número de candidaturas sin partido que logren su registro por cada tipo de elección, atendiendo a lo</p>	CG	14 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			dispuesto en el considerando 28 del presente Acuerdo.							
			<p><b>TERCERO.</b> Se ordena a la Secretaría Administrativa y a la DEAP para que procedan, en términos de lo dispuesto en los considerandos 13, 14, 20, 25, 27, 28 y 33 del presente Acuerdo, a ministrar a favor de los partidos políticos y candidaturas sin partido los montos precisados conforme a lo señalado en el punto de acuerdo que antecede, realizando las actividades de coordinación o enlace necesarias para tal efecto. Asimismo, se ordena a la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes en el ámbito de su competencia, para que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos y candidaturas sin partido se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 13, 14, 20, 25, 27, 28 y 33 del Acuerdo, a ministrar a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa informó que los recursos correspondientes al Fianciamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario2020-2021, se entregaron conforme a lo solicitado por la DEAP,</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEAP	17 de enero de 2021	<p>transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto acreditaron los Partidos Políticos ante la propia DEAP.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 13, 14, 20, 25, 27, 28 y 33 del Acuerdo, a ministrar a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP/0121/2021 al IECM/DEAP/0131/2021.</p>				
			CUARTO. Las ministraciones a que se refiere el presente Acuerdo serán entregadas a cada partido político y, en su caso, a cada candidatura sin partido mediante transferencia electrónica a la	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p>cuenta bancaria que hayan notificado para estos efectos, en el entendido de que cualquier cambio a dichas cuentas bancarias deberá ser reportado a la DEAP en tiempo y forma. Asimismo, la Secretaría Administrativa deberá realizar las acciones necesarias, con base en la suficiencia presupuestal y la normativa aplicable, para que la entrega de las ministraciones se efectúe en los tiempos señalados en los considerandos 26 y 28, así como el punto resolutivo SEGUNDO de este Acuerdo.</p>	DEAP	17 de enero de 2021	<p>de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 13, 14, 20, 25, 27, 28 y 33 del Acuerdo, a ministrar a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo. Así como que las cantidades de financiamiento público que corresponda entregar a los partidos políticos, se ejerzan de acuerdo con la programación y disponibilidades presupuestales del Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa informó que los recursos correspondientes al Fianciamiento Público para Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido a ejercer en el Proceso Electoral Local Ordinario2020-2021, se entregaron conforme a lo solicitado por la DEAP, transfiriéndose a las cuentas bancarias que para el efecto acreditaron los Partidos Políticos ante la propia DEAP.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa, proceda, en términos de lo dispuesto en los considerandos 13, 14, 20, 25, 27, 28 y 33 del Acuerdo, a ministrar a través de transferencia electrónica, los montos señalados a favor de los partidos políticos precisados en el punto SEGUNDO del mismo.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación de las representaciones de los Partidos Políticos mediante los oficios IECM/DEAP/0121/2021 al IECM/DEAP/0131/2021.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo, sin anexos, en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la</p>	UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0235/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a></p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Notifíquese a la brevedad posible el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.	DEAP	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, sea notificada a la brevedad posible a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.  Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación a los Partidos Políticos del Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2021 a los Partidos Políticos haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0151/2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para los efectos conducentes.	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.				
			<b>OCTAVO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero de 2021					
			<b>NOVENO.</b> Realicé las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet. Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de				
				OAIPyPDP	14 de enero de 2021.					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.</p>				
	IECM-ACU-CG-08-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos nacionales y locales que soliciten renunciar a su financiamiento público.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueban los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos nacionales y locales que soliciten renunciar a su financiamiento público y el procedimiento que deberá observarse al respecto, que como anexo forma parte integral del Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense de inmediato el presente Acuerdo y su anexo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los</p>	CG	14 de enero de 2021					
				UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0235/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General,</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar del presente Acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	UTVOE	16 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, le informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.</p>				
			<b>CUARTO.</b> Remítase el presente Acuerdo y su anexo a la Gaceta	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Oficial de la Ciudad de México para su difusión.			Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.				
			<b>QUINTO.</b> Notifíquese a la brevedad posible el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.	DEAP	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea notificada a la brevedad posible a las representaciones de los partidos políticos, para los efectos procedentes.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico, con fecha 18 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación a los Partidos Políticos del Acuerdo IECM/ACU-CG-008/2021 haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0152/2021.				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero de 2021					
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				
				OAIpyPDP	14 de enero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, la misma fuera publicada en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.</p>				
	IECM-ACU-CG-09-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2021.	<p><b>PRIMERO.</b> El límite anual total de las aportaciones de financiamiento privado en dinero para el ejercicio 2021 que los partidos políticos pueden recibir, será la cantidad líquida de \$24,446,757.15 (veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 15/100 M.N.).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El límite de las aportaciones en dinero que cada partido político podrá recibir en el ejercicio 2021 por aportaciones de militantes será la cantidad líquida de \$8,845,817.69 (ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 69/100 M.N.).</p> <p><b>TERCERO.</b> El límite anual de las aportaciones en dinero que cada partido político podrá recibir durante el ejercicio 2021 por aportaciones de simpatizantes será la cantidad líquida de \$3,025,950.48 (tres millones</p>							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			veinticinco mil novecientos cincuenta pesos 48/100 M.N.).							
			<b>CUARTO.</b> El límite de las aportaciones en dinero que cada partido político podrá recibir durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por aportaciones de las personas candidatas en dinero será la cantidad líquida de \$3,025,950.48 (tres millones veinticinco mil novecientos cincuenta pesos 48/100 M.N.).							
			<b>QUINTO.</b> El límite de las aportaciones individuales que podrá realizar la militancia, así como las personas precandidatas y candidatas, será la que determine el órgano interno responsable del manejo del financiamiento de cada partido político sin exceder los límites previstos.							
			<b>SEXTO.</b> El límite de las aportaciones individuales en dinero que podrá recibir cada partido político de las personas simpatizantes durante el ejercicio 2021, será la cantidad líquida de \$151,297.52 (ciento cincuenta y un mil doscientos noventa y siete pesos 52/100 M.N.).							
			<b>SÉPTIMO.</b> El límite anual total de las aportaciones de financiamiento privado en especie que cada partido político podrá recibir durante el ejercicio 2021 será el equivalente a la cantidad de							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			\$24,446,757.15 (veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 15/100 M.N.).							
			<b>OCTAVO.</b> El límite que cada partido político podrá recibir durante el ejercicio 2021 de aportaciones en bienes inmuebles de las personas facultadas para ello será el equivalente a la cantidad de \$11,408,486.67 (once millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.).							
			<b>NOVENO.</b> El límite que cada partido político podrá recibir durante el ejercicio 2021 de aportaciones en bienes muebles y consumibles de las personas facultadas para ello será el equivalente a la cantidad de \$4,889,351.43 (cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos 43/100 M.N.).							
			<b>DÉCIMO.</b> La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y específicas determinados por este Consejo General.							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>DÉCIMO PRIMERO.</b> En el caso de los partidos políticos que no cuentan con el derecho a recibir financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, su límite anual de financiamiento privado será el que corresponda a un partido político de nueva creación, de conformidad con lo señalado en el considerando 31 del presente Acuerdo.							
			<b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> Se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, para que los partidos políticos informen a la Secretaría Ejecutiva los montos mínimos y máximos de las aportaciones de sus militantes, así como personas precandidatas y candidatas.							
			<b>DÉCIMO TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez que los partidos políticos informen de sus montos mínimos y máximos de las aportaciones de financiamiento privado, los mismos sean informados a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.							
			<b>DÉCIMO CUARTO.</b> Las cuotas voluntarias y personales que las candidatas y candidatos aporten exclusivamente para su							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			participación en campañas electorales 20 serán informadas a esta autoridad electoral junto con la solicitud de registro de las candidaturas.							
			<b>DÉCIMO QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	14 de enero de 2021					
			<b>DÉCIMO SEXTO.</b> Publíquese de inmediato en los estrados del Instituto Electoral, en la sede central en las Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de internet de este Instituto.	UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0235/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			DÉCIMO SÉPTIMO. Notifíquese este Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y al Instituto Nacional Electoral dentro	UTEF	18 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2021, se comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.	UTVOE	16 de enero de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que la misma sea notificada a las representaciones de los partidos políticos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su entrada en vigor.</p> <p>Para el cumplimiento, la UTEF notificó el Acuerdo mediante los oficios del IECM/UTEF/003/2021 al IECM/UTEF/013/2021, todos de fecha de 18 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la informe al Instituto Nacional Electoral, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su entrada en vigor.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>DÉCIMO OCTAVO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase en las redes sociales de este instituto.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				
				OAIpyPDP	14 de enero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.				
			<b>DÉCIMO NOVENO.</b> Remítase el presente Acuerdo, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.				
	IECM-ACU-CG-10-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles	PRIMERO. Se aprueban las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar al fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como, para liderazgos juveniles y para la generación de estudios e investigación de temas de la Ciudad de México, correspondientes a los porcentajes determinados por el artículo 273, fracción XVII del Código, relativos a su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes asignado para el 2021.	CG	14 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2021.	<p><b>SEGUNDO.</b> Se determina que el monto que cada uno de los partidos políticos deberá destinar al fortalecimiento de liderazgos femeninos corresponde a:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf</a></p>							
			<p><b>TERCERO.</b> Se determina que el monto que cada uno de los partidos políticos deberá destinar al fortalecimiento de liderazgos juveniles corresponde a:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf</a></p>							
			<p><b>CUARTO.</b> Se determina que el monto que cada uno de los partidos políticos deberá destinar a la generación de estudios e investigación de temas de la Ciudad de México corresponde a:</p> <p><a href="https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf">https://www.iecm.mx/www/sesiones/docs/puntos/Punto08.pdf</a></p>							
			<p><b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>	CG	14 de enero de 2021					
			<p><b>SEXTO.</b> Publíquese de inmediato en los estrados del Instituto Electoral, en la sede central en las Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de internet de este Instituto.</p>	UTALAO	14 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	15 de enero de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en estrados de las oficinas centrales el 14 de enero de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiró a la misma hora del 19 de enero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0235/CE/2021 de fecha 15 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Notifíquese personalmente este Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, y al Instituto Nacional Electoral dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.</p>	UTVOE	16 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la informe al Instituto Nacional Electoral, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su entrada en vigor.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>OCTAVO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase en las redes sociales de este instituto.	UTCSyD	15 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
				OAIPyPDP	03 de abril de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, la misma fuera publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						sitio Institucional de Internet con fecha 14 de enero de 2021.				
			<b>NOVENO.</b> Remítase el presente Acuerdo, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.	UTALAO	27 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de enero de 2021, se le comunicó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 27 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 523, el Acuerdo de referencia.				
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General 29 de enero de 2021	IECM-ACU-CG-11-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe Anual del Instituto	<b>PRIMERO.</b> Se ordena a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitir al INFO el presente Acuerdo y el Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública	OAIPyPDP	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2020, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia.</b>	correspondiente al año 2020, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia.			la remita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, se le solicita que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, el Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio SECG-IECM/186/2021 dirigido al Mtro. Julio Cesar Bonilla, por medio del cual se remite el Informe Anual 2020 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.				
			<b>SEGUNDO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo y el informe en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 29 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo e Informe se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 16:00 horas y se retiraron a la misma hora el 03 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0351/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>. y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto</p>	UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
				OAIpyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva la remita al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, se le solicita que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 03 de abril de 2021, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-12-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva integración del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la nueva integración del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:  Presidenta: Mtra. Carolina del Ángel Cruz, consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.  Secretario técnico: Lic. Gustavo Uribe Robles, director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p>Vocal: Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral. Vocal: Lic. Bernardo Valle Monroy, consejero electoral.</p> <p>Vocal: Dra. Rosa María Mirón Lince.</p> <p>Vocal: Dr. Juan Carlos Amador Hernández</p>							
			<p><b>SEGUNDO.</b> El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este Acuerdo, y difúndase el mismo en las redes sociales del Instituto Electoral.	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.				
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> Publíquese el presente Acuerdo junto con su anexo de manera inmediata a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus treinta y tres Direcciones Distritales y en la página electrónica referida.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0351/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM-ACU-CG-13-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las reformas al Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral	<p><b>PRIMERO.</b> Se reforma el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México en términos de lo previsto en el presente Acuerdo y su Anexo, el cual forma parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor a partir de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 1 de febrero de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		de la Ciudad de México.	<b>TERCERO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los estrados del Instituto Electoral, tanto en sus oficinas centrales, como en sus treinta y tres Direcciones Distritales y en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 1 de febrero de 2021.  El 12 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 534 el Acuerdo y su Anexo.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0351/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet</p>				
			<b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de abril de 2021, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM-ACU-CG-14-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se abroga Reglamento	PRIMERO. Se abroga el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México.							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<p>para la <b>Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a las candidaturas sin partido en la Ciudad de México y se expide el Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México.</b></p>	<p><b>SEGUNDO.</b> Se aprueba el Reglamento para la liquidación y disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes y candidaturas sin partido en la Ciudad de México.</p> <p><b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense este Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en el apartado de Transparencia de la página de internet www.iecm.mx y difúndase en las redes sociales de este instituto; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
						<p>El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				OAIPyPDP		A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0351/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo, junto con el Anexo que forma parte integral del mismo, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	CG	29 de enero de 2021					
			<b>QUINTO.</b> Notifíquese este Acuerdo y su anexo a las personas aspirantes a quien el Consejo General otorgó su constancia para participar con tal carácter durante el procedimiento para obtener el porcentaje requerido de las firmas de apoyo ciudadano en la Ciudad de México, a fin de postularse a una candidatura sin partido para el proceso electoral 2020-2021.	DEAP	01 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo a esta Secretaría, la misma sea notificada a las personas aspirantes a quienes el Consejo General otorgó su constancia para participar con tal carácter durante el procedimiento para obtener el porcentaje requerido de las firmas de apoyo ciudadano en la Ciudad de México, a fin de postularse a una candidatura sin partido para el proceso electoral 2020-2021.  Mediante correo electrónico, de fecha 02 de febrero de 2021, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó que el día 01 de febrero de 2021,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						personal de la Dirección Ejecutiva llevó a cabo las notificaciones del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0264/2021.				
			<p><b>SEXTO.</b> Para efectos dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Reglamento, por esta única ocasión, las personas aspirantes deberán remitir el Formato Notificaciones Electrónicas AC8-FNE dentro de los tres días posteriores a que le sea notificado el presente Acuerdo y su Anexo al correo electrónico <a href="mailto:utef@iecm.mx">utef@iecm.mx</a>.</p>	DEAP	01 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 del Reglamento, por esta única ocasión, las personas aspirantes deberán remitir el Formato Notificaciones Electrónicas AC8-FNE dentro de los tres días posteriores a que le sea notificado el el Acuerdo y su Anexo al correo electrónico <a href="mailto:utef@iecm.mx">utef@iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 02 de febrero de 2021, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó que el día 01 de febrero de 2021, personal de la Dirección Ejecutiva llevó a cabo las notificaciones del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0264/2021.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la</p>	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase en las redes sociales de este Instituto.	UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de abril de 2021, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>OCTAVO.</b> Remítase el presente Acuerdo y su Anexo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.	UTALAOD	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El 15 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 535, Tomo I; el Acuerdo y su Anexo.</p>				
	IECM-ACU-CG-15-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Reglamento de procedimientos sancionadores en materia de fiscalización en la Ciudad de México, conforme al Anexo que se acompaña al presente, el cual forma parte integral del mismo.	CG	29 de enero de 2021					
		Reglamento de procedimientos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.	<b>SEGUNDO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense este Acuerdo y su Anexo en los estrados de las	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			oficinas centrales y en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y difúndase en las redes sociales de este Instituto; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0351/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para la implementación de las notificaciones electrónicas aprobadas por medio del presente Acuerdo.	UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo, junto con el Anexo que forma parte integral del mismo, entrarán en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	CG	29 de enero de 2021					
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXO.</b> Remítase el presente Acuerdo y su Anexo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.	UATALOD	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 15 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 535, Tomo I; el Acuerdo y su Anexo.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
	IECM-ACU-CG-16-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente Acuerdo y a los considerandos 20, 21 y 22. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y dentro del marco legal vigente, tomen las medidas necesarias para llevar a cabo los conteos rápidos para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tome las medidas necesarias para llevar a cabo los conteos rápidos para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.  Mediante correo electrónico de la Secretaría Administrativa informó				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEOEyG	06 de abril de 2021	<p>que se realizó el procedimiento para la contratación de las personas asesoras del COTECORA y esta Secretaría se mantiene alerta para atender las necesidades para que se planteen.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General. a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tome las medidas necesarias para llevar a cabo los conteos rápidos para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa.</p> <p>Mediante Correo electrónico de 06 de abril de 2021 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística informó que se realizó la tramitación para la contratación de las y los Asesores Técnicos integrantes del COTECORA 2021, asimismo se elaboró el anexo técnico y la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>justificación para llevar a cabo la contratación del servicio de instalación y conexión de los componentes del CAT.</p> <p>A la fecha se realiza el proceso de selección de los 70 operadores que recibirán los resultados de votación en el Sistema de Conteos Rápidos el día de la Jornada Electoral.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al COREPRE 2021 ejecutar las acciones tendientes para que proponga a este Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).</p>	DEOEyG	06 de abril de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que el COREPRE ejecute las acciones tendientes para que proponga al Consejo General la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria del COREPRE, se aprobó mediante Acuerdo COREPRE/05/2021 la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet www.iecm.mx y, hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y sin su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0352/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo comunicar el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, dentro de los tres días siguientes a la aprobación de dicho Acuerdo.</p>	UTVOE	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, comunique el contenido del Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<b>SEXTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo proveer lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial.	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y sin su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 15 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 535, Tomo I; el Acuerdo de referencia.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> . y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>OCTAVO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las	UTALAOD	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.			retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-17-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), de conformidad con el Considerando 24 del presente Acuerdo.	CG	29 de enero de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se designa a el Mtro. Xavier Soto Parrao, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, como Ssecretario Técnico del COTECORA 2021, de acuerdo con lo señalado con el Considerando 25 del presente Acuerdo.	CG	29 de marzo de 2021					
			<b>TERCERO.</b> El COTECORA 2021 iniciará sus funciones el 2 de febrero de 2021 y las concluirá el 30 de junio del mismo año.							
			<b>CUARTO.</b> El COTECORA 2021 deberá aprobar su Manual de Funcionamiento, Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones ordinarias en la sesión de instalación que celebre.	DEOEyG			Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General. A efecto de que el COTECORA 2021 apruebe su Manual de Funcionamiento, Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones ordinarias en la sesión de instalación que celebre.			
						En la Tercera Sesión Ordinaria del COREPRE de fecha 19 de febrero				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						se emite opinión favorable al Manual de Funcionamiento, Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realizar las acciones conducentes para contar con la participación de las asesoras y los asesores integrantes de COTECORA 2021, para el periodo del 2 de febrero al 30 de junio de 2021.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones conducentes para contar con la participación de las asesoras y los asesores integrantes de COTECORA 2021, para el periodo del 02 de febrero al 30 de junio de 2021.  Mediante correo electrónico de la Secretaría Administrativa informó que se realizó el procedimiento para la contratación de las personas asesoras del COTECORA y esta Secretaría se mantiene alerta para atender las necesidades para que se planteen.				
			<b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx y, hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los	UTALAO	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo, se publique en los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan			<p>estrados de las oficinas centrales este Instituto y sin su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0352/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo proveer lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial.	UTALAOD	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo, se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y sin su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El 15 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Ciudad de México, en el ejemplar número 535, Tomo I; el Acuerdo de referencia.				
			<b>OCTAVO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> . y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.				
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>NOVENO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-18-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de conformidad con lo establecido en el considerando 24. <b>SEGUNDO.</b> Se aprueba que los espacios destinados para la instalación de estos, se consideren los criterios establecidos en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. <b>TERCERO.</b> Se aprueba que, en caso de presentarse una contingencia que no permita la instalación u operación de alguno de los CATD dentro de las sedes de los treinta y tres distritos electorales locales del Instituto Electoral, el COREPRE aprobará la migración del CATD en cuestión, a alguna de las siete	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			sedes provisionales, las cuales serán definidas en el Plan de Continuidad Operativa del Programa de Resultados Electorales Preliminares.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a las Secretarías Ejecutiva, y Administrativa, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados y a las y los Titulares de Órganos Desconcentrados de los treinta y tres distritos electorales de este Instituto para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tomen las medidas necesarias para adecuar los espacios para la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	SA		Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se les comunicó a los Titulares y/o Encargados(as) del Despacho de la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y los Órganos Desconcentrados del IECM la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tomen las medidas necesarias para adecuar los espacios para la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.  Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa se encuentra a la espera de la determinación y manifestación de las necesidades para la instalación de los Centros de Acopio y transmisión de Datos bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Servicios.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTALAOB	30 de enero de 2021	A través del correo electrónico IECM/UTALAOB/0357/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
				UTSI						
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo.	UTVOE	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<p><b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx y, háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0357/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados, remitió a los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>OCTAVO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-19-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se	<b>PRIMERO.</b> Se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de sus atribuciones y con fundamento en el Reglamento de Elecciones y los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a las y los presidentes de los Consejos Distritales para que durante los trabajos de implementación y operación, dejen constancia del cumplimiento de sus responsabilidades mediante la elaboración de informes, cuya periodicidad y especificaciones se establecerán por medio del Secretario Ejecutivo; mismos que deberán remitir a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que por su conducto se presenten a la Secretaría Ejecutiva y ésta informe al Consejo General del Instituto.	OD	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  Asimismo, se le solicita que comunique el Acuerdo a los Consejos Distritales, para su cumplimiento, haciendo especial referencia a lo que les instruye el punto <b>SEGUNDO</b> del propio Acuerdo.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, por medio de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, haga del conocimiento el presente Acuerdo a los Consejos Distritales.	UTALAO	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Asimismo, se le solicita que comunique el Acuerdo a los Consejos Distritales, para su cumplimiento, haciendo especial referencia a lo que les instruye el punto <b>SEGUNDO</b> del propio Acuerdo.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0357/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo.	UTVOE	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx y, háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral,	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0357/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General,</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral. Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.				
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-20-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la relación de la información que deberán proporcionar los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la relación de la información que deberán proporcionar los partidos políticos para difundir sus plataformas y programas políticos entre la ciudadanía residente en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos del Considerando 45 del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Notifíquese este Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a su entrada en vigor.	CG	29 de enero de 2021					
				DEAP	02 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de Asociaciones Políticas la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la notifique a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a su entrada en vigor.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico, de fecha 02 de febrero de 2021, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Polítcias informó sobre las notificaciones del presente Acuerdo, haciendo referencia al oficio IECM/DEAP/0258/2021.				
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0357/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			CUARTO. Remítase el presente Acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación.	UTALAO	09 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 09 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 531, el Acuerdo de referencia.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIPyPDP		Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM-ACU-CG-21-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la	PRIMERO. En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio electoral identificado con el número de expediente TECDMX-JEL-412/2020, se da respuesta al escrito de petición signado por el ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade, de conformidad con los argumentos							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Ciudad de México en el juicio electoral identificado con el número de expediente TECDMX-JEL-412/2020, se da respuesta al escrito de petición signado por el ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade.</b>	expresados en el considerando 31 del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, notifíquese personalmente al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en el domicilio que proporcionó en su respectivo escrito de petición, adoptando las medidas sanitarias atinentes para salvaguardar la salud e integridad de las personas servidoras públicas que intervengan en dicha diligencia, así como del referido peticionario.	UTAJ	30 de enero del 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que le notifique personalmente al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en el domicilio que proporcionó en su respectivo escrito de petición, adoptando las medidas sanitarias atinentes para salvaguardar la salud e integridad de las personas servidoras públicas que intervengan en dicha diligencia, así como del referido peticionario; e informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL412/2020, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que se realice la notificación ordenada en el punto <b>SEGUNDO</b> .  Mediante correo electrónico se informó que se dio cumplimiento a la notificación al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade el 30 de enero del 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>TERCERO.</b> Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como a las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto Electoral, para los efectos precisados en el considerando 32 del presente Acuerdo.</p>	DEOEyG		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General. A efecto de que, en el momento en que se lleven a cabo los trabajos de actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, realice, dentro del ámbito de sus atribuciones, las acciones atinentes para el seguimiento y, en su caso, atención a la solicitud del ciudadano peticionario, con la finalidad de determinar si es procedente realizar alguna modificación al marco geográfico que integra las Unidades Territoriales 13-005 Bosque Residencial del Sur (Fracc) y 13-048 San Juan Tepepan; lo que también, en su momento, deberá ser comunicado al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade.</p> <p>Mediante correo electrónico de 06 de abril la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informó que los trabajos para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, aún no inician, se prevé la elaboración del plan de trabajo correspondiente en el último trimestre del 2021, sin embargo se tienen considerad a</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEPCyC		<p>revisión de dichas unidades territoriales.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la determinación aprobada por el Consejo General. A efecto de que, en el momento en que se lleven a cabo los trabajos de actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, realice, dentro del ámbito de sus atribuciones, las acciones atinentes para el seguimiento y, en su caso, atención a la solicitud del ciudadano petionario, con la finalidad de determinar si es procedente realizar alguna modificación al marco geográfico que integra las Unidades Territoriales 13-005 Bosque Residencial del Sur (Frac) y 13-048 San Juan Tepepan; lo que también, en su momento, deberá ser comunicado al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade.</p> <p>Mediante correo electrónico la Comisión de Participación ciudadana y Capacitación hizo del conocimiento que, una vez que la DEOEyG desarrolle los trabajos para la actualización del Marco Geográfico de Participación</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						ciudadana y envíe el documento respectivo para la opinión, en su caso, favorable, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, para su posterior consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto; Se llevó a cabo la actividad atinente a esta área.				
			CUARTO. Infórmese al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL412/2020, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que se realice la notificación ordenada en el punto <b>SEGUNDO</b> .	UTAJ	05 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que la notifique personalmente al ciudadano Víctor Israel Bernal Andrade, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en el domicilio que proporcionó en su respectivo escrito de petición, adoptando las medidas sanitarias atinentes para salvaguardar la salud e integridad de las personas servidoras públicas que intervengan en dicha diligencia, así como del referido peticionario; e informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL412/2020, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que se realice la notificación ordenada en el punto <b>SEGUNDO</b> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2021, la Titular informó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0340/CE/2021 de fecha 29 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP		<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			SÉPTIMO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General 29 de enero de 2021	IECM-ACU-CG-22-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se	PRIMERO. Se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	términos señalados en el considerando 42 del presente Acuerdo, y con base en el dictamen que, como anexo, forma parte integral del presente documento.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, notifique el presente Acuerdo a las y los Consejeros Distritales conforme a lo establecido en el considerando 42 de este Acuerdo.	UTALAO	03 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la determinación aprobada por el Consejo General, para que dicho a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Asimismo, se le solicita <b>notifique de inmediato</b> el Acuerdo y su Anexo a las y los Consejeros Distritales conforme a lo establecido en el Considerando 42 del Acuerdo.  Mediante correo electrónico, de fecha 03 de febrero de 2021, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						haciendo referencia al correo electrónico IECM/UTALAO/0409/CE/2021 por el que se remite copia de los correos de notificación a las personas integrantes de los Consejos Distritales del IECM.				
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados, la determinación aprobada por el Consejo General, para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Asimismo, se le solicita <b>notifique de inmediato</b> el Acuerdo y su Anexo a las y los Consejeros Distritales conforme a lo establecido en el Considerando 42 del Acuerdo.  El Acuerdo de mérito y su Anexo se fijaron en estrados de las oficinas centrales el 29 de enero				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>de 2021 a las 17:00 hrs. y se retiraron a la misma hora del 03 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0347/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	<p>OAIPyPDP</p> <p>UTCSyD</p>	<p>29 de enero de 2021</p> <p>30 de enero de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>. Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
	IECM-ACU-CG-23-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designan a las Personas Consejeras Presidentes de los treinta y tres Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se designan a las consejeras y los consejeros presidentes en los Consejos Distritales de los treinta y tres distritos electorales uninominales en que se divide el territorio de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con lo expuesto en el considerando 20 del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se ordena a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México notificar el presente Acuerdo a las y los ciudadanos señalados en considerando 20 del presente Acuerdo, dentro de los cinco días siguientes de su aprobación.	CG	29 de enero de 2021					
				UTALAO	02 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  Mediante correo electrónico, de fecha 02 de febrero de 2021, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados informó el cumplimiento del presente				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Acuerdo haciendo referencia al correo electrónico IECM/UTALAO/0403/CE/2021 por el que se remiten 33 acuses de recibo de las personas Presidentes de los Consejos Distritales del IECM.				
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0359/CE/2021 de fecha 30 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	29 de enero de 2021	<p>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 29 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet del Instituto Electoral <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales del propio Instituto.</p>	OAIpyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	29 de enero de 2021					
	IECM-ACU-CG-24-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México,	PRIMERO. Se determina la dieta mensual que recibirán las y los Consejeros Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		por el que se determina la dieta mensual que recibirán las y los Consejeros Distritales con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	de los Considerandos 21 a 24 del presente Acuerdo.							
			<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, implemente los mecanismos tendientes a ministrar a las y los Consejeros Distritales, la dieta prevista en este Acuerdo.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para implementar los mecanismos tendientes a ministrar a las y los Consejeros Distritales, la dieta prevista en el Acuerdo</p> <p>Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa informó la realización de los ajustes presupuestales necesarios para el pago de las dietas correspondientes a las personas integrantes de los 33 Consejos Distritales; hasta el momento se han pagado las correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de internet del Instituto Electoral <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales del propio Instituto.</p>	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 29 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	31 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 31 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			CUARTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los	UTALAO	29 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	31 de enero de 2021	<p>oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0361/CE/2021 de fecha 31 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 31 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	29 de enero de 2021					
	IECM-ACU-CG-25-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, consistentes en: Cancel modular electoral, Caja paquete electoral, dos Urnas (un modelo para cada tipo de elección), Base porta urnas modular, Sello "X" modelo 2003 y modelo 2019, Lupa tipo Fresnel, Cinta de seguridad, Etiqueta de seguridad, Caja paquete electoral (para su utilización en las casillas que se instalen para recibir la votación de la ciudadanía residente en el extranjero), Caja contenedora de sobres voto y Urna de la elección de la Diputación Migrante (para la votación que se reciba del extranjero). Así como cancel electoral, caja paquete y urnas para simulacro.	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la suficiencia de materiales electorales para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la suficiencia de materiales electorales para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se le solicita que lleve a cabo las acciones necesarias para, en su caso, cubrir al Instituto Nacional Electoral, los montos correspondientes a la producción de los materiales electorales que se utilizarán en las casillas que se instalen para recibir la votación de la ciudadanía residente en el extranjero; lo anterior, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</p> <p>Mediante correo electrónico, se de la Secretaría Administrativa informó que se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación correspondiente para la adquisición de materiales electorales; los insumos se recibirán conforme a las fechas establecidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEOEyG		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General. a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la suficiencia de materiales electorales para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se le solicita que lleve a cabo las acciones necesarias para, en su caso, cubrir al Instituto Nacional Electoral, los montos correspondientes a la producción de los materiales electorales que se utilizarán en las casillas que se instalen para recibir la votación de la ciudadanía residente en el extranjero; lo anterior, de manera coordinada con la Secretaría Administrativa.</p> <p>Mediante correo electrónico, la DEOEyG informó que se llevaron a cabo las acciones correspondientes para dar cumplimiento al punto de Acuerdo referente a la producción de los materiales Electorales necesarios para le jornada Electoral del 06 de junio.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para, en su caso, cubrir al Instituto Nacional Electoral, los montos correspondientes a la producción de los materiales electorales que se utilizarán en las casillas que se instalen para recibir la votación de la ciudadanía residente en el extranjero.</p>	SA		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la suficiencia de materiales electorales para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se le solicita que lleve a cabo las acciones necesarias para, en su caso, cubrir al Instituto Nacional Electoral, los montos correspondientes a la producción de los materiales electorales que se utilizarán en las casillas que se instalen para recibir la votación de la ciudadanía residente en el extranjero; lo anterior, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Secretaría Administrativa, informó que la transferencia de los recursos al INE se ha realizado conforme a lo requerido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, cumpliendo en todo momento con el Anexo financiero firmado con la autoridad electoral nacional.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral.	UTAJ	03 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que la notifique a las representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante el Consejo General de este Instituto.  Mediante correo electrónico con fecha 03 de febrero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio IECM/UTAJ/183/2021 anexando las constancias que se generaron con motivo de la notificación del mismo.				
				UTVOE	30 de enero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la notifique al Instituto Nacional Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Acuerdo haciendo referencia a la copia de la pantalla <b>SIVOPLE</b> que muestra el trámite realizado.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se hagan del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito y Anexo se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiraron a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0361/CE/2021 de fecha 31 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y publíquese la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	30 de enero de 2021	<p>Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			SÉPTIMO. Se ordenó al Instituto Electoral. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	29 de enero de 2021					
	IECM-ACU-CG-26-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal	PRIMERO. En cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, se modifica el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras	CG	29 de enero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<p><b>Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, se modifica el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b></p>	<p>públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se aprueba que el Consejero Presidente dirija atento oficio a cada una las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General a efecto de comunicarles el presente Acuerdo, para que éstos, a su vez, lo hagan del conocimiento, en su momento, a sus candidaturas; asimismo, a las autoridades Federales en el ámbito de la Ciudad de México, y a las personas titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales, así como de las dieciséis Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de que, conforme al ámbito de sus atribuciones, brinden apoyo y colaboración al Instituto Electoral en el acatamiento de las medidas señaladas y lo hagan del conocimiento de todas sus dependencias y personas servidoras públicas, para su debido cumplimiento; en términos de los considerandos 41 y 42 del presente Acuerdo.</p>	PCG	03 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 03 de febrero de 2021, la Presidencia del Consejo General dio cumplimiento al presente punto de Acuerdo haciendo referencia a los oficios IECM/PCG-11/2021; IECM/PCG/12/2021; IECM/PCG/13/2021 e IECM/PCG/14/2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las áreas respectivas, se comunique la presente determinación, en su momento, a las candidaturas sin partido, así como a las personas observadoras electorales.</p>	DEAP		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de esta Secretaría, comunique la citada determinación, en su momento, a las candidaturas sin partido, así como a las personas observadoras electorales.</p> <p>Mediante correo electrónico se informa que se encuentra pendiente la notificación de las personas Candidatas sin Partido, en virtud de que su registro fue aprobado el 3 de abril del 2021.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	31 de enero de 2021	<p>los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.</p> <p>El 15 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 535, Tomo I; el Acuerdo de referencia.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0361/CE/2021 de fecha 31 de enero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p><a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 31 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	29 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 29 de enero de 2021.</p>				
				UTCSyD	31 de enero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 30 de enero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 31 de enero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Infórmese al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL414/2020, dentro del plazo establecido en ésta, con copia certificada de la presente determinación y, en su momento, con los documentos relativos a su publicación y difusión	UTAJ		Mediante correo electrónico con fecha 30 de enero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, dentro del plazo establecido en ésta, con copia certificada del Acuerdo y, en su momento, con los documentos relativos a su publicación y difusión.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	29 de enero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 29 de enero de 2021 a las 17:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de febrero de 2021.				
Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General 12 de febrero de 2021	IECM-ACU-CG-27-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica el	<b>PRIMERO.</b> Se modifica el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la	CG	12 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020".</b>	Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo y en términos del documento que como Anexo forma parte integral de éste.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Administrativo para que, mediante Circular, comunique el contenido del presente Acuerdo y su Anexo al personal del Instituto Electoral, para su debida observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 12 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que mediante Circular, comunique el contenido del presente Acuerdo y su Anexo al personal del Instituto Electoral, para su debida observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.				
			<b>TERCERO.</b> Realicense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx y	UTCSyD	12 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 12 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	12 de febrero de 2021	<p>publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 11 de enero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 12 de febrero de 2021.</p>				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de	UTALAO	12 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	12 de febrero de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0608/CE/2021 de fecha 12 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 12 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	12 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-28-21	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el listado de domicilios de las sedes de sus treinta y tres órganos desconcentrados, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el listado de domicilios de las sedes de los treinta y tres órganos desconcentrados, así como los Consejos Distritales que fungirán como Cabecera de Demarcación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos del Considerando 14 de este Acuerdo.  <b>SEGUNDO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> : y hágase del	CG	12 de febrero de 2021					
				UTALAO	12 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Local Ordinario 2020-2021.</b>	conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	12 de febrero de 2021	<p>gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 15:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0607/CE/2021 de fecha 12 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 12 de febrerol de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	<p>OAIPyPDP</p>	<p>12 de febrero de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 12 de febrero de 2021.</p>				
				<p>UTCSyD</p>	<p>12 de febrero de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	12 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 15:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.				
	IECM-ACU-CG-29-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-003/2021, se determina que no ha lugar a ratificar la designación del titular de la Unidad Técnica de Archivo,	<b>PRIMERO.</b> En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-003/2021, se determina que no ha lugar a ratificar la designación del titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a propuesta del Consejero Presidente; en los términos señalados en la parte considerativa del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, informar al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con copia certificada del presente Acuerdo y la	UTAJ	15 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a propuesta del Consejero Presidente.</b>	videograbación de la entrevista, sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-003/2021, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación.			Consejo General a efecto de que informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-003/2021, dentro del plazo establecido.  Mediante correo electrónico de 15 de febrero de 2021, se notificó el acuerdo al Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar este Acuerdo de manera inmediata, con copia certificada, al ciudadano Ulises Irving Blanco Cabrera, en el domicilio y cuenta de correo electrónico que constan en el expediente TECDMX-JEL003/2021, así como informar de ello al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	UTAJ	15 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de febrero de 2021, se le notificó el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-029/2021, para los efectos legales a que haya lugar.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el presente Acuerdo, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	UTVOE	12 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de notificar el presente Acuerdo, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/027/2021, con fecha 12 de febrero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir circular mediante la cual comunique a todo el personal de este Instituto Electoral la no ratificación objeto de este Acuerdo.	SE	15 de febrero de 2021	Mediante Sesión celebrada el 12 de febrero de 2021, se le instruyó al Secretario Ejecutivo comunicara mediante circular el contenido del presente Acuerdo a todo el personal de este Instituto Electoral, para su conocimiento.  Mediante correo electrónico remitido por la Secretaría Ejecutiva con fecha 15 de febrero de 2021, se le comunicó a todo el personal de este Instituto Electoral, la Circular No. 10 y el Acuerdo, para su conocimiento.				
			<b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique a la brevedad posible en los estrados	UTALAO	12 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique en los estrados de las oficinas centrales este				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de dichas oficinas conforme las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	12 de febrero de 2021	<p>Instituto; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 15:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0607/CE/2021 de fecha 12 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 12 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p><a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	12 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 12 de febrero de 2021.</p>				
				UTCSyD	12 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>  Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>OCTAVO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	12 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 12 de febrero de 2021 a las 15:00 horas y se retiró a la misma hora el 17 de febrero de 2021.				
Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General 17 de febrero de 2021.	IECM-ACU-CG-30-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Diputación Migrante y Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México,	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los manuales y formatos para el registro de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de Diputación Migrante y Diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Consejalías, según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, en los términos de los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, que se lleve a cabo las acciones siguientes: a) Notificar al contenido del presente Acuerdo y sus anexos, de manera inmediata, a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto	CG	17 de febrero de 2021					
				El inciso a) le corresponde a DEAP	25 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 22 de febrero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, la notifique a las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Alcaldías y Concejalías, según corresponda, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<p>Electoral, y en su oportunidad de forma expedita, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido que hayan obtenido dictamen favorable sobre el cumplimiento del porcentaje de firmas de apoyo requerido, según la elección que se trate;</p> <p>b) En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, hágase del conocimiento de los treinta y tres Consejos Distritales de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo y sus anexos, para los efectos legales que haya lugar, y</p> <p>c) En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo y sus anexos en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral para que se publiquen en los estrados de las oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	DEAP	05 de marzo de 2021	<p>representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0481/2021, le informo que el 05 de marzo, se notificó dichas determinaciones a los aspirantes a candidaturas sin partido, registrados en esta entidad federativa que obtuvieron el Dictamen favorable de firmas de apoyo ciudadano vía correo electrónico.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante el oficio IECM/DEAP/0390/2021 a los Institutos Políticos Representantes ante el Consejo General del IECM vía correo electrónico.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias</p>				
				El inciso b) y c) le corresponde a UTALAOD	22 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, sin anexos; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 22 de febrero de 2021 a las 19:00 horas y se retiró a la misma hora el 25 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0712/CE/2021 de fecha 22 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 17 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				El inciso c) le corresponde a UTCSyD		Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>TERCERO.</b> Remítase el presente Acuerdo, sin anexos, a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su aprobación.	UTALAO	01 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, sin anexos; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						El 01 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 545, el Acuerdo de referencia.				
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.	UTALAOB	22 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 22 de febrero de 2021 a las 19:00 horas y se retiró a la misma hora el 25 de febrero de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> Realícese las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	17 de febrero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 22 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 17 de febrero de 2021.				
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM-ACU-CG-31-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los Topes de Gastos de Campaña para las Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se determina que el tope de gastos de campaña, por Distrito Electoral Local para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que podrá erogar cada fórmula de candidatas o candidatos, asciende a los montos siguientes: (tabla con topes de campaña para cada Distrito Local).  <b>SEGUNDO.</b> Se determina que el tope de gastos de campaña, por Demarcación en la Ciudad de México para la elección de Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que podrá erogar cada planilla de candidatas y candidatos, asciende a los montos siguientes: (tabla con topes de campaña para cada Alcaldía).  <b>TERCERO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	17 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	17 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 18 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 17 de febrero de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 20 de febrero de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0655/CE/2021 de fecha 17 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	<p>publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, con fecha 17 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Notifíquese este Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y al Instituto Nacional Electoral.</p>	UTVOE	17 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/038/2021, con fecha</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				DEAP	17 de febrero de 2021	<p>17 de febrero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 17 de febrero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, la notifique el contenido del Acuerdo representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante los oficios IECM/DEAP/110/2021 al IECM/DEAP/120/2021 e IECM/DEAP/132/2021 a los Institutos Políticos.</p>				
			SEXTO. Remítase el presente Acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.	UTALAO		Mediante correo electrónico con fecha 18 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El 01 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 545, el Acuerdo de referencia.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIPyPDP	17 de febrero de 2021.	<p>Mediante correo electrónico con 17 de febrero de 2021 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	<p>sitio Institucional de Internet con fecha 17 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM-ACU-CG-32-21	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican los artículos 15, párrafo tercero, incisos e), f), g) y h) y 16, incisos d), e) y f) de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el	PRIMERO. Se modifican los artículos 15, párrafo tercero, incisos e), f), g) y h) y 16, incisos d), e) y f) de los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobados en el Acuerdo IECM/ACU-110/2020, en los términos precisados en el considerando 15 del presente Acuerdo, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictada el 11 de febrero de 2021 en el juicio electoral							

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictada el 11 de febrero de 2021, en el juicio electoral TECDMX-JEL-416/2020 y acumulados.</b>	identificado con la clave TECDMX-JEL-416/2020 y acumulados.  <b>SEGUNDO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	17 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 18 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 17 de febrero de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 20 de febrero de 2021.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0655/CE/2021 de fecha 17 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	<p>Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Notifíquese este Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante este Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a su entrada en vigor, así como a las personas aspirantes a candidaturas sin partido que, en su momento, obtengan el Dictamen favorable de firmas de apoyo ciudadano.</p>	DEAP	19 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 17 de febrero de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, la notifique el contenido del Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					05 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0481/2021, le informo que el 05 de marzo, se notificó dichas determinaciones a los aspirantes a candidaturas sin partido, registrados en esta entidad federativa que obtuvieron el Dictamen favorable de firmas de apoyo ciudadano vía correo electrónico.  Mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante el oficio IECM/DEAP/0371/2021 a los Institutos Políticos.				
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	17 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 17 de febrero de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 20 de febrero de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	OAIpYDP	17 de febrero de 2021.	Mediante correo electrónico de 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 17 de febrero de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la aprobación de este Acuerdo, lo comunique al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo TERCERO de la sentencia dictada en el juicio electoral identificado con la clave	UTAJ	19 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que informe al Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre el cumplimiento dado a la resolución dictada en el expediente TECDMX-JEL-416/2020 y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			TECDMX-JEL-416/2020 y acumulados.			Acumulados dentro del plazo establecido  Mediante correo electrónico de 19 de febrero de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.				
	IECM/ACU-CG-33/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la conformación de los Consejos Distritales 12 y 25 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la modificación en la conformación de los Consejos Distritales 12 y 25 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-009/2021 y TECDMX-JEL-014/2021, en términos de lo señalado en el considerando 48 del presente Acuerdo.	CG	12 de febrero de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo, para los efectos indicados en el considerando 52 del presente Acuerdo, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	UTALAO	18 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico IECM/UTALAO/0658/CE/2021 de 18 de febrero de 2021, se notificó a los Consejos Distritales 12 y 25 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Presidencia y a la Secretaría del Consejo Distrital 12, para los efectos indicados en el considerando 53 del Presente Acuerdo.	CONSEJO DISTRITAL 12	18 de febrero de 2021	Mediante correos electrónicos IECM/UTALAO/0659/CE/2021 e IECM/UTALAO/0660/CE/2021 de 18 de febrero de 2021, se notificó al Consejo Distrital 12 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para los efectos indicados en el considerando 54 del Presente Acuerdo.	UTAJ	19 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 18 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Consejo General indicados en el considerando 54 del presente Acuerdo.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas.	UTALAO	17 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico de 19 de febrero de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.  Mediante correo electrónico con fecha 18 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 17 de febrero de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 20 de febrero de 2021.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0655/CE/2021				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	17 de febrero de 2021	<p>de fecha 17 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	17 de febrero de 2021					
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y	OAI PyPDP	17 de febrero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	17 de febrero de 2021	<p>Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 17 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 17 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
<b>Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo</b>	<b>IECM/ACU-CG-34/2021</b>	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la modificación en la conformación del Consejo Distrital 22 para el Proceso Electoral Local Ordinario	CG	24 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
General 24 de febrero.		Ciudad de México, por el que se modifica la conformación del Consejo Distrital 22 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los Juicios Electorales TECDMX-JEL-021/2021 y TECDMX-JEL-025/2021, acumulados.	2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los juicios electorales TECDMX-JEL-021/2021 y TECDMX-JEL-025/2021, acumulados, en términos de los señalado en los considerandos 44 y 45 del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se intruye a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos indicados en el considerando 47 del presente Acuerdo.	UTALAO	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico IECM/UTALAO/772/CE/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se notificó Acuerdo IECM/ACU-CG-034/2021, por el que se modifica la conformación del Consejo Distrital 22 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Presidencia y a la Secretaría del Consejo Distrital 22, para los efectos indicados en el considerando 49 del presente Acuerdo.	CONSEJO DISTRITAL 22	24 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico IECM/UTALAO/772/CE/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se notificó Acuerdo IECM/ACU-CG-034/2021, por el que se modifica la conformación del Consejo Distrital 22 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para los efectos indicados en el considerando 50 del presente Acuerdo.	UTAJ	01 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General indicados en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						considerando 50 del presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico de 01 de marzo de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet <i>www.iecm.mx</i> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAOD	24 de febrero 2021	Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 24 de febrero de 2021 a las 19:30 horas y se retiró a la misma hora el 27 de febrero de 2021.  A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0771/CE/2021 de fecha 24 de febrero 2021, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	24 de febrero de 2021	<p>Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet</p>				
			<b>SEXTO.</b> Realicense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	24 de febrero de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	24 de febrero de 2021	<p>apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 24 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet</p>				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAOD	24 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 24 de febrero de 2021 a las 19:30 horas y se retiró a la misma hora el 27 de febrero de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General 26 de febrero.	IECM/ACU-CG-35/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza a las personas que realicen funciones de oficialía electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para dar fe de la realización de diversos actos electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	PRIMERO. Se autoriza a las personas que realices funciones de oficialía electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México para dar fe de la realización de diversos actos electorales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.	CG	26 de febrero de 2021					
			SEGUNDO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales Electorales, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de marzo de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0806/CE/2021 de fecha 26 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Realicene las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la</p>	OAIPyPDP	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y difundase la misma en las redes sociales de este Instituto.	UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 26 de febrero de 2021</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 24 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet</p>				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	26 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 01 de marzo de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
	IECM/ACU-CG-36/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a propuesta del Consejero Presidente.	PRIMERO. Se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a propuesta del Consejero Presidente, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.	CG	26 de febrero de 2021					
			SEGUNDO. Se intruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el presente Acuerdo, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	UTVOE	27 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/055/2021, con fecha 27 de febrero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo.				
			TERCERO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los trámites necesarios para dar de alta al nuevo Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con efectos a partir del 01 de marzo de 2021.				
			<b>CUARTO.</b> Se intruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir circular mediante la cual comunique a todo el personal de este Instituto Electoral la designación objeto de este Acuerdo.	SE	27 de febrero de 2021	Mediante Sesión celebrada el 26 de febrero de 2021, se le instruyó al Secretario Ejecutivo comunicara mediante circular el contenido del presente Acuerdo a todo el personal de este Instituto Electoral, para su conocimiento.  Mediante correo electrónico remitido por la Secretaría Ejecutiva con fecha 27 de febrero de 2021, se le comunicó a todo el personal de este Instituto Electoral, la Circular No. 17 y el Acuerdo, para su conocimiento.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 03 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0806/CE/2021 de fecha 26 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet				
			<b>SEXTO.</b> Realicene las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 26 de febrero de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 21 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	26 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 03 de marzo de 2021.				
	IECM/ACU-CG-37/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a propuesta del Consejero Presidente.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la designación de la persona titular de la Unidad Técnica Servicios Informáticos a propuesta del Consejero Presidente, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.  <b>SEGUNDO.</b> Se intruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el presente Acuerdo, con copia certificada, a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	CG	26 de febrero de 2021					
				UTVOE	27 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.  Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/057/2021, con fecha				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						27 de febrero de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo.				
			<b>TERCERO.</b> Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa informó que se realizaron los trámites necesarios para dar de alta al nuevo Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos Fiscalización, con efectos a partir del 01 de marzo de 2021.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, emitir circular mediante la cual comunique a todo el personal de este Instituto Electoral la designación objeto de este Acuerdo.	SE	27 de febrero de 2021	Mediante Sesión celebrada el 26 de febrero de 2021, se le instruyó al Secretario Ejecutivo comunicara mediante circular el contenido del presente Acuerdo a todo el personal de este Instituto Electoral, para su conocimiento.  Mediante correo electrónico remitido por la Secretaría Ejecutiva con fecha 27 de febrero de 2021, se le comunicó a todo el personal de este Instituto Electoral, la Circular No. 18 y el Acuerdo, para su conocimiento.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique a la brevedad posible en los estrados de dichas oficinas conforme las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	26 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 03 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0807/CE/2021 de fecha 26 de febrero 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realicé las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAI PyPDP	26 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 26 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			SÉPTIMO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAOD	26 de febrero de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:00 horas y se retiró a la misma hora el 03 de marzo de 2021.				
Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General 26 de febrero.	IECM/ACU-CG-38/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para difundir los mensajes y/o propuestas de las	PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos políticos y candidaturas comunes, en el marco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.	CG	26 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>candidaturas a la Diputación Migrante; así como, plataformas electorales de los partidos políticos y candidaturas comunes, en el marco del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que con el apoyo de las áreas bajo su coordinación lleven a cabo las actividades necesarias para coadyuvar a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento del presente Acuerdo.	CG	26 febrero de 2021					
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, hacer del conocimiento del INE el contenido del presente Acuerdo.	UTVOE	27 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, por correo electrónico, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante	UTAJ	05 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			el Consejo General de este Instituto Electoral.			informe el Acuerdo aprobado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, con fecha 05 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, informó sobre la notificación a los Partidos Políticos por medio del oficio IECM/UTAJ/346/2021.				
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> . y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 26 de febrero de 2021.				
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo y sus Lineamientos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan</p>	UTALAO	26 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y sus Lineamientos se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>El 12 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 554, el Acuerdo y sus Lineamientos.</p> <p>El Acuerdo y sus Lineamientos se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:30 horas y se retiró a la misma hora el 01 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0808/CE/2021 de fecha 26 de febrero, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados, remitió a los Organos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> El presente Acuerdo y sus Lineamientos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	26 de febrero de 2021	El Acuerdo y sus Lineamientos se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 26 de febrero de 2021 a las 16:30 horas y se retiró a la misma hora el 01 de marzo de 2021.				
	IECM/ACU-CG-39/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la destrucción de la documentación y de los materiales electivos utilizados en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (COPACO) y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta), no susceptibles de ser reutilizados.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la destrucción de la documentación y de los materiales electivos utilizados en la elección de las comisiones de Participación Comunitaria 2020 (COPACO) y la Consulta Ciudadana sobre el presupuesto participativo 2020 y 2021 (CONSULTA), no susceptibles de ser reutilizados, de conformidad con los criterios que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo.	CG	26 de febrero de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se aprueba llevar a cabo la desactivación del líquido indeleble sobrante contenido en los envases tipo plumón, adquirido mediante Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, utilizados en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (COPACO) y la Consulta	CG	2 de febrero de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta), sobrantes y no susceptibles de ser reutilizados.							
			<b>TERCERO.</b> Se ordena a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y a las Direcciones Distritales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, en los términos precisados en los Criterios que como anexo corren agregados a este Acuerdo.	DEOEyG	06 de abril de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, en los términos precisados en los Criterios que como anexo corren agregados a este Acuerdo				
				UTALAO	01 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística informó que se llevaron a cabo las acciones para el expurgo, traslado y entrega de la documentación y materiales Electivos y consultivos al centro de acopio (AME).  Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y sus Lineamientos se publiquen en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<b>CUARTO.</b> Se ordena al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo a las treinta y tres Direcciones Distritales del Instituto Electoral dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo, supervise que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las acciones necesarias para hacer efectivo este Acuerdo.	UTALAO	01 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 01 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0870/CE/2021 de fecha 01 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<p><b>QUINTO.</b> Una vez concluidos los trabajos relativos a la destrucción de la documentación y de los materiales electivos utilizados en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (COPACO) y la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta), no susceptibles de ser reutilizados, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentará un Informe final sobre este proceso a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.</p>	DEOEyG	Al concluir el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y la jornada Electiva Extraordinaria.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 26 de febrero de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, en los términos precisados</p> <p>Mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística informó que la actividad de destrucción se realizará al concluir el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 y la jornada Electiva Extraordinaria.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	01 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 01 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 01 de marzo de 2021 a las 11:00 horas y se retiró a la misma hora el 03 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0870/CE/2021 de fecha 01 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	26 de febrero de 2021					
			<b>OCTAVO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	26 de febrero de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	26 de febrero de 2021	<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 26 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General 02 de marzo.	IECM/ACU-CG-40/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones	PRIMERO. Se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Titular de Alcaldías en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual	CG	02 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía, requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Titular de Alcaldías en las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	se anexa al presente Acuerdo como parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.	UTALAO	03 de marzo de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 03 de marzo de 2021 a las 11:00 horas y se retiró a la misma hora el 06 de marzo de 2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo, de manera inmediata, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, y dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, a las personas que renunciaron al proceso de registro de candidaturas sin partido.	DEAP	05 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 03 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, le notifique el contenido del Acuerdo y su anexo de manera inmediata a las personas aspirantes a candidaturas si partido.  Mediante correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante el oficio IECM/DEAP/0446/2021 y su anexo.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista del presente Acuerdo y su Anexo al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes.	UTAJ	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de que informe a Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico de 03 de marzo se dio vista al Instituto Nacional Electoral, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.				
			<b>QUINTO.</b> Dese vista a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por las razones y para los efectos precisados en el considerando 34 de este Acuerdo, para que en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que corresponda.	UTAJ	03 de marzo de 2021,	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General indicados en el considerando 34 del presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2021, se dio vista al Instituto Nacional Electoral, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.				
			<b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/AU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	<p>órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 03 de marzo de 2021 a las 11:00 horas y se retiró a la misma hora el 06 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0935/CE/2021 de fecha 03 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	02 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 02 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-41/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía, requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo y distribución requeridos para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual se anexa al presente Acuerdo como parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo, de manera inmediata, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, y dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, a las personas que renunciaron al proceso de registro de candidaturas sin partido.</p>	CG	02 de marzo de 2021					
				UTALAO	03 de marzo de 2021	El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 03 de marzo de 2021 a las 11:00 horas y se retiró a la misma hora el 06 de marzo de 2021.				
				DEAP	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 03 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo, de manera inmediata, a las personas aspirantes a candidaturas sin partido, y dentro de los cinco días siguientes a su aprobación, a las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>personas que renunciaron al proceso de registro de candidaturas sin partido.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante correo institucional <a href="mailto:candidaturassinpartido@iecm.mx">candidaturassinpartido@iecm.mx</a>, a las personas ciudadanas involucradas de los referidos puntos de acuerdo.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista del presente Acuerdo y su Anexo al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes.</p>	UTAJ	03 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General a efecto de dar vista del presente Acuerdo y su Anexo al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes.</p> <p>Mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Dese vista a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada en Delito Electorales, por las razones y para los efectos precisados en el considerando 33 de este acuerdo,</p>	DEAP	03 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó sobre la notificación mediante correo institucional <a href="mailto:candidaturassinpartido@iecm.mx">candidaturassinpartido@iecm.mx</a> a las personas ciudadanas</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			para que en el ámbito de sus atribuciones determinen lo que corresponda.	UTAJ	03 de marzo de 2021	<p>involucradas de los referidos puntos de acuerdo.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General indicados en el considerando 33 del presente Acuerdo.</p> <p>Mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.</p>				
			<b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/AU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	<p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 03 de marzo de 2021 a las 11:00 horas y se retiró a la misma hora el 06 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/0935/CE/2021 de fecha 03 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	02 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 02 de marzo de 2021.				
						Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				
						Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General 03 de marzo.	IECM/ACU-CG-42/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JEL-026/2021.	PRIMERO. Se modifica la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JEL-019/2021 y TECDMX-JEL-026/2021, en términos de lo señalado en los considerandos 47 y 48 del presente Acuerdo.							
			SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para los efectos indicados en el considerando 50 del presente Acuerdo, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	UTALAO	04 de marzo de 2021	Mediante correos electrónicos del IECM/UTALAO/0153/2021 IECM/UTALAO/0156/2021 de 04 de marzo de 2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados notificó Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2021, por el que se modifica la conformación de los Consejos Distritales 19 y 21, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
			TERCERO. Se instruye a la Presidencia y Secretaría del Consejo Distrital 21, para los efectos indicados en el considerando 52 del presente Acuerdo.	CONSEJO DISTRITAL 21	03 de marzo de 2021	Mediante correos electrónicos del IECM/UTALAO/0941/CE/2021 e IECM/UTALAO/0942/CE/2021 de 03 de marzo de 2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados instruyó a la persona Presidenta del Consejo Distrital 21 para que tome la protesta de Ley correspondiente a				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						la persona designada como Consejera Propietaria, y a la Persona Secretaria del Consejo Distrital para que expida el nombramiento respectivo.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para los efectos indicados en el considerando 53 del presente Acuerdo.	UTAJ	03 de marzo de 2021,	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General indicados en el considerando 53 del presente Acuerdo.  Mediante correo electrónico de 03 de marzo de 2021, se informó del cumplimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <i>www.iecm.mx</i> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas.	UTALAO	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	<p>actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo de mérito se fijó en los estrados de oficinas centrales el 03 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 06 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/0940/CE/2021 de fecha 03 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	03 de marzo de 2021					
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	02 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico con fecha 02 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	03 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 02 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 03 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General 06 de marzo.	IECM/ACU-CG-43/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Acción Nacional para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Acción Nacional, mismas que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral. .</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD		Mediante correo electrónico, de fecha 08 de marzo de 2021, se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					08 de marzo de 2021	comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-44/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Revolucionario Institucional para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Revolucionario Institucional, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.			las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-45/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido de la Revolución Democrática para las elecciones de	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido de la Revolución Democrática, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y,	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 03 de abril de 2021, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-46/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México,	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido del Trabajo, que sus candidaturas	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido del Trabajo para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</b>	sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente y que forman parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.			Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-47/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente y que forman parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p>				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-48/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p><b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Movimiento Ciudadano, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.</p>	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.</p>	DEAP	09 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD		<p>Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					08 de marzo de 2021	<p>comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIpyPDP	06 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-49/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido MORENA para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido MORENA, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la	OAIpyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-50/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Equidad, Libertad y Género, que sus candidaturas sostendrán en	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>otorga registro a las plataformas electorales del Partido Equidad, Libertad y Género para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.			Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-51/2021	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Encuentro Solidario, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p>				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-52/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Redes Sociales Progresistas para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p><b>PRIMERO.</b> El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Redes Sociales Progresistas, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.</p>	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.</p>	DEAP	09 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a> , el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico con fecha 03 de abril de 2021, la Oficina de Acceso a la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-53/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga registro a las plataformas electorales del Partido Fuerza por México para las elecciones de Alcaldías y	PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba el registro de las plataformas electorales del Partido Fuerza por México, que sus candidaturas sostendrán en las campañas para la elección de Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dichas plataformas, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidaturas, en términos del Considerando 28 del presente Acuerdo.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las representaciones de los Partidos Políticos mediante oficios IECM/DEAP/466/2021 al IECM/DEAP/475/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la representación del Partido Acción Nacional ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas, en términos del considerando 28 de los propios Acuerdos.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0509/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 09 de marzo de 2021, dichas determinaciones a los Institutos Políticos vía correo electrónico.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p>	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el sitio de internet <a href="http://www.votochilango.mx">www.votochilango.mx</a>, el apartado</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						correspondiente a la Diputación Migrante de la respectiva plataforma electoral.				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1009/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.			Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-54/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ángel García Pérez, aspirante a la candidatura sin	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ángel García Pérez, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a titular de la Alcaldía en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Ángel García Pérez o a su representante	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.			Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 18 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad				
				UTCSyD						

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					08 de marzo de 2021	Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-55/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Cuauhtémoc de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Ordinario 2020-2021.</b>	Demarcación Territorial de Cuauhtémoc.			<p>en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.</p>				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Rafael Guarneros Saldaña o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 9 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAOD	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-56/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Raúl Ojeda Parada, aspirante a la candidatura sin	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<p><b>Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Raúl Ojeda Parada, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b></p>	partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Raúl Ojeda Parada o a su representante legal,</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.			Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 2 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p>				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-57/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Iztacalco de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Iztacalco de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Iztacalco de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Ordinario 2020-2021.</b>	Demarcación Territorial de Iztacalco.			<p>en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.</p>				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 15 (Cabecera de Demarcación) Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAOD	07 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a></p> <p>Mediante correo electrónico la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-58/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Eduardo Contró Rodríguez, aspirante a la	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<p><b>Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Eduardo Contró Rodríguez, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b></p>	<p>candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.</p>							
			<p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Eduardo Contró Rodríguez o a su</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.			Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 13 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-59/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Eduardo Virgilio Farah Arrelle, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Eduardo Virgilio Farah Arrelle, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la</p>	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Local Ordinario 2020-2021.</b>	Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo.			en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Eduardo Virgilio Farah Arrelle o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 10 de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 13 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y,	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-60/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Héctor Armando Almazán Cravioto, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>la plataforma electoral del ciudadano Héctor Armando Almazán Cravioto, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial de Xochimilco de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	Xochimilco de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Alcaldía en la Demarcación Territorial de Xochimilco.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/487/2021 al IECM/DEAP/493/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Héctor Armando Almazán Cravioto o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			aprobación.			<p>en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio el oficio IECM/DEAP/0510/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó el 10 de marzo, dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 25 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1012/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-61/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano José Luis Salcedo Barrón, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 5, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano José Luis Salcedo Barrón, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 5, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 5, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa al Distrito Electoral 5 de la Ciudad de México.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano José Luis Salcedo Barrón o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 5 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1013/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 5 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-62/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ricardo Luis Parada Ramírez, aspirante a la	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ricardo Luis Parada Ramírez, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral Local 9, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</b>	candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral Local 9, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 9 de la Ciudad de México.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Ricardo Luis Parada Ramírez o a su	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.			Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 9 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1014/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 9 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-63/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Angélica María Hahn Pabón, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 12, en el	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Angélica María Hahn Pabón, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 12, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de la referida candidata sin partido a la Diputación de Mayoría	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	Relativa por el Distrito Electoral Local 12 de la Ciudad de México.			<p>las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.</p>				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la ciudadana Angélica María Hahn Pabón o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 12 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1015/CE/2021</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 12 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	UTALAOD	07 de marzo de 2021	<p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
	IECM/ACU-CG-64/2021	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Erika Berenice Garrido Ortigosa, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral Local 19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Erika Berenice Garrido Ortigosa, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral Local 19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de la referida candidata sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 19 de la Ciudad de México.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la ciudadana Erika Berenice Garrido Ortigosa o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1016/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 19 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-65/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Sandra Hurtado Puebla, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México,	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral de la ciudadana Sandra Hurtado Puebla, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de titular de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 22 de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma,	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		por el Distrito Electoral 22 de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de la referida candidata sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 22 de la Ciudad de México.			determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique a la ciudadana Sandra Hurtado Puebla o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			CUARTO. En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 22 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de	<p>misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1017/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 22 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las	UTALAOD	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.			misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-66/2021	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Hugo Hernández Mendoza, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 23, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Hugo Hernández Mendoza, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 23, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa Distrito Electoral 23 de la Ciudad de México.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Hugo Hernández Mendoza o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 23 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.			<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1018/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 23 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAOB	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						actual emergencia sanitaria lo permitan.  Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIpYPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-67/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ernesto Negrete Godoy, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 25, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ernesto Negrete Godoy, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 25, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 25 de la Ciudad de México.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Ernesto Negrete Godoy o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 25 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1019/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 25 de este Instituto Electoral el Acuerdo de</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-68/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Israel Mora Garduño, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 25, en el	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>electoral del ciudadano Israel Mora Garduño, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 25, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 25.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Israel Mora Garduño o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 25 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1019/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 25 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-69/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ángel Ildeberto Flores Molina, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Ángel Ildeberto Flores Molina, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.	CG	06 de marzo de 2021					
		Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 28 de la Ciudad de México.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Ángel Ildberto Flores Molina o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.</p>	DEAP	10 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 28 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1020/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Dirección Distrital 28 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			QUINTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y,	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-70/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se	PRIMERO. Se aprueba el registro a la plataforma electoral del ciudadano Marco Antonio Reyes García, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al	CG	06 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Marco Antonio Reyes García, aspirante a la candidatura sin partido para la elección de Diputación de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 33, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	Congreso de la Ciudad de México, por el Distrito Electoral 33, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local 33 de la Ciudad de México.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico se informó sobre la notificación a las personas candidatas sin Partido mediante oficios IECM/DEAP/495/2021 al IECM/DEAP/504/2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique al ciudadano Marco Antonio Reyes García o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de	DEAP	10 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			los cinco días siguientes a su aprobación.			Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que, en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se expidan las constancias de registro de las respectivas plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de las referidas candidaturas.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0508/2021, esta Instancia Ejecutiva notificó vía correo electrónico dichas determinaciones a las personas aspirantes a candidaturas sin partido.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo sin su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y de forma íntegra en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 33 del Instituto Electoral, para que se publique sin su Anexo en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen sin sus anexos, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1021/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 33 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos sin sus anexos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.  Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad				
				UTCSyD						

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
					08 de abril de 2021	Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-71/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se declara improcedente la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el ciudadano Rubén Melquiádes Espinosa relacionada con su aspiración a la candidatura sin partido para la elección al cargo de titular de la Alcaldía de la	<b>PRIMERO.</b> Se declara improcedente el registro de la plataforma electoral presentada por el ciudadano Rubén Melquiádes Espinosa, relacionada con su aspiración a la candidatura sin partido, al cargo de titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de lo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que notifique personalmente al ciudadano Rubén Melquiádes Espinosa o a su representante legal, el presente Acuerdo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	CG	06 de marzo de 2021					
				DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, le notifique los respectivos Acuerdos a la y el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>				<p>ciudadanos en ellos indicados o a sus representantes legales, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio IECM/DEAP/0507/2021, se notificó dichas determinaciones a las personas aspirantes vía correo electrónico.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 13 (Cabecera de Demarcación) del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	07 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1022/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la Dirección Distrital 13 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.				
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-72/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se declara improcedente la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por la ciudadana Yunuet Sarahi Ceceña González, relacionada con su aspiración a la candidatura sin partido para la elección al cargo de Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Electoral 9, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se declara improcedente el registro de la plataforma electoral presentada por la ciudadana Yunuet Sarahi Ceceña González, relacionada con su aspiración a la candidatura sin partido, al cargo de Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Electoral Uninominal 9, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de lo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.	CG	06 de marzo de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al titular de la Secretaría Ejecutiva para que notifique personalmente a la ciudadana Yunuet Sarahi Ceceña González o a su representante legal, el presente Acuerdo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.	DEAP	09 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que, en apoyo de esta Secretaría Ejecutiva, le notifique los respectivos Acuerdos a la y el ciudadanos en ellos indicados o a sus representantes legales, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.  Mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 por medio del oficio				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense de inmediato el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de la Dirección Distrital 9 del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dicha oficina una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAOD	07 de marzo de 2021	<p>IECM/DEAP/0507/2021, se notificó dichas determinaciones a las personas aspirantes vía correo electrónico.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dichos Acuerdos se publiquen, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Los Acuerdos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1023/CE/2021 de fecha 07 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a la</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	08 de marzo de 2021	<p>Dirección Distrital 9 de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de la sede Distrital una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma fuera publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difundiera en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>CUARTO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	07 de marzo de 2021	Los Acuerdos, se fijaron en los estrados de oficinas centrales el 07 de marzo de 2021 a las 13:00 horas y se retiró a la misma hora el 10 de marzo de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y,	OAIpyPDP	06 de marzo de 2021.	Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD		<p>misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 06 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 07 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 07 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General 15 de marzo.	IECM/ACU-CG-73/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los	PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de	CG	15 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 "Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales".</b>	Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la presente determinación en un plazo no mayor a setenta y dos horas.	UTVOE	16 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la notifique al Instituto Nacional Electoral.  Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/086/2021, con fecha 16 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo.				
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la	UTALAO	15 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1127/CE/2021 de fecha 15 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.	UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 15 de marzo de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo y sus Lineamientos entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales	UTALAO	15 de marzo de 2021	El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.							
	IECM/ACU-CG-74/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con los modelos, especificaciones técnicas y criterios que en su oportunidad establezca este Consejo General.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Una vez que se cuente con la validación por parte del Instituto Nacional Electoral, referida en el considerando 37, la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística deberá presentar a este máximo órgano de dirección, a través de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, los modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se empleará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p>	CG	15 de marzo de 2021					
				DEOEyG	06 de abril de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que una vez que se cuente con la validación por parte del Instituto Nacional Electoral, referida en el considerando 37 del Acuerdo, presente ante el Consejo General, a través de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, los modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se empleará en el Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021.</p> <p>Mediante correo electrónico de 06 de abril de 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística informó que se elaboró y firmó el Convenio de Apoyo en colaboración entre</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						este Instituto y Talleres Gráficos de México.  El pasado 31 de marzo el Consejo General aprobó los diseños y modelos de documentación Electoral.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones necesarias para que se establezca con Talleres Gráficos de México el Convenio de apoyo y colaboración correspondiente.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, realice las gestiones necesarias para que se establezca con Talleres Gráficos de México el Convenio de Apoyo y Colaboración correspondiente.  Mediante correo electrónico la Secretaría Administrativa llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con Talleres Gráficos de México para la impresión de la documentación electoral 2020-2021 dando trámite a la requisición correspondiente.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante el Consejo General de este	UTAJ	18 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral.	UTVOE		<p>Ejecutiva, notifique a las representaciones de los partidos políticos, acreditados ante el Consejo General de este Instituto.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 18 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio IECM/UTAJ/411/2021 anexando las constancias que se generaron con motivo de la notificación del mismo.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una</p>	UTALAO	15 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1130/CE/2021 de fecha 15 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p><a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y publíquese la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIPyPDP	15 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 15 de marzo de 2021.</p>				
				UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	15 de marzo de 2021					
	IECM/ACU-CG-75/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban modificaciones a los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban modificaciones a los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el Considerando 10 y el Anexo que forma parte integral de este Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y su Anexo a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	CG	15 de marzo de 2021					
				UTALAOD	23 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El 23 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 560 el Acuerdo y su Anexo.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que realice las acciones conducentes, a fin de implementar el curso de capacitación a que hace referencia el Considerando 10 del presente Acuerdo.	SE		Mediante Sesión Celebrada el 15 de marzo de 2021, se le instruyó al Secretario Ejecutivo a efecto de que realice las acciones conducentes, a fin de implementar el curso de capacitación al que hace referencia el considerando 10 del Acuerdo.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo y su Anexo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <i>www.iecm.mx</i> ; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	15 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El 23 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el ejemplar número 560 el Acuerdo y su Anexo.</p> <p>El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1130/CE/2021 de fecha 15 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	<p>OAIpyPDP</p>	<p>15 de marzo de 2021.</p>	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 15 de marzo de 2021.</p>				
				<p>UTCSyD</p>	<p>16 de marzo de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 15 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-76/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021.	<p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021 en términos del documento que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	CG	15 de marzo de 2021					
				OAIPyPDP	15 de marzo de 2021.	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 16 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 15 de marzo de 2021.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	16 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 16 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>TERCERO.</b> Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados electrónicos del Instituto Electoral; así como en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y en concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese en los estrados de las oficinas centrales como en las treinta y tres Direcciones Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD	16 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 16 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.				
				UTALAO	15 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Mediante correo electrónico con fecha 15 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1132/CE/2021 de fecha 16 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados electrónicos del Instituto Electoral.	UTALAO	15 de marzo de 2021	El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 15 de marzo de 2021 a las 18:00 horas y se retiró a la misma hora el 18 de marzo de 2021.				
<b>Décima Segunda Sesión Extraordinaria 19 de marzo.</b>	<b>IECM/ACU-CG-77/2021</b>	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral urante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de lo razonado en los Considerandos 24 y 25, y del Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.	CG	19 de marzo de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO	19 de marzo de 2021	El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 19 de marzo de 2021 a las 19:00 horas y se retiró a la misma hora el 22 de marzo de 2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral.	UTAJ	23 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 19 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, notifique el Acuerdo y su Anexo a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 23 de marzo de 2021, la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comunicó el cumplimiento del presente Acuerdo haciendo referencia al oficio IECM/UTAJ/449/2021 anexando las constancias que se generaron con motivo de la notificación realizada a los partidos políticos con representación en el Consejo General de este Instituto Electoral.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, comunicar de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo, así como el Catálogo de lugares de uso común a que se refiere el considerando 25, a los treinta y tres Consejos Distritales de este Instituto Electoral, a través de sus respectivas Presidencias, con la finalidad de que se observen en la realización de los sorteos correspondientes.</p>	OD	19 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 19 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publiquen en los estrados de las sedes distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Asimismo, se le solicita que comunique el Acuerdo a los Consejos Distritales, para su cumplimiento, haciendo especial referencia a lo que les instruye el</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						punto <b>CUARTO</b> del propio Acuerdo.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1185/CE/2021 de fecha 19 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				
			<b>QUINTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2021, publíquense de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	19 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 19 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	16 de marzo de 2021	<p>El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 19 de marzo de 2021 a las 19:00 horas y se retiró a la misma hora el 22 de marzo de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1185/CE/2021 de fecha 19 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<p><b>SEXO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>	<p>OAIPyPDP</p>	<p>19 de marzo de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 19 de marzo de 2021.</p>				
				<p>UTCSyD</p>	<p>16 de marzo de 2021</p>	<p>Mediante correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico con fecha 16 de marzo de 2021, la Unidad Técnica de Comunicación</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.					
Tercera Sesión Ordinaria 31 de marzo	IECM/ACU-CG-78/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Población de atención prioritaria (Parte 1)".	PRIMERO. Se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Población de atención prioritaria (Parte 1)" en términos del document que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.	CG	31 de marzo de 2021						
			SEGUNDO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .					
				UTCSyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet.  Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>TERCERO.</b> Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados electrónicos del Instituto Electoral; así como la página de Internet www.iecm.mx; y en concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese en los estrados de las oficinas centrales como en las treinta y tres Direcciones Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.  El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.  A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1321/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	31 de marzo de 2021	<p>Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados electrónicos del Instituto Electoral.	UTALAO	31 de marzo de 2021	El Acuerdo y su Anexo, se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.				
	IECM/ACU-CG-79/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el reconocimiento del rango "C" a catorce personas del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral referidas en el considerando 23 del presente Acuerdo.	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>reconocimiento de rango "C" a catorce personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Secretario Administrativo para que realice los trámites administrativos conducentes y se brinde el estímulo correspondiente a cada una de las personas del Servicio que obtuvieron la promoción en rango, con base en la Tabla de Asignación Económica aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice los trámites administrativos conducentes y se brinde el estímulo correspondiente a cada una de las personas del Servicio que obtuvieron la promoción en rango, con base en la Tabla de Asignación Económica aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que emita los dictámenes correspondientes y, en su oportunidad, remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, el acuse de recibo original de dichos documentos.	UTCFyD		Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, para que emita los dictámenes correspondientes y, en su oportunidad, remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral, el acuse de recibo original de dichos documentos.				
			<b>CUARTO.</b> Publíquese de inmediato el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en la sede central, como en cada uno de los Órganos desconcentrado y en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>	UTALAOD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD	31 de marzo de 2021	<p>publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1321/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>QUINTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	31 de marzo de 2021					
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de 31 de marzo de 2021 se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-80/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, mediante	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del Servicio, mediante permuta, de <b>MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEÑA y FIDEL EMILIO TAPIA SOSA</b> en el cargo de Subcoordinadora y Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en las	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>permuta, de dos personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</b>	Direcciones Distritales 22 y 21 respectivamente, de conformidad con los Dictámenes que, como anexo, forman parte integral del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que expida los Oficios de Adscripción con motivo de los cambios de adscripción por necesidades del Servicio, mediante permuta, aprobados con el presente Acuerdo.	UTCfyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que notifique de forma electrónica el contenido del Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE; así como, que notifique de forma electrónica, a través del correo institucional el contenido del Acuerdo a las personas sujetas al cambio de adscripción por necesidades del Servicio.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, notifique de forma electrónica el contenido del presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.	UTCfyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que notifique de forma electrónica el contenido del Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE; así como, que notifique de forma electrónica, a través del correo institucional el contenido del Acuerdo a las personas sujetas al cambio de adscripción por necesidades del Servicio.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, notifique de forma electrónica a través del correo institucional el contenido del presente Acuerdo, a las personas sujetas al cambio de adscripción por necesidades del Servicio, mediante permuta.	UTCfyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que notifique de forma electrónica el contenido del Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE; así como, que notifique de forma electrónica, a través del correo institucional el contenido del Acuerdo a las personas sujetas al cambio de adscripción por necesidades del Servicio.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye al Secretario Administrativo para que, en el ámbito de su competencia, provea lo necesario para hacer efectivos los cambios de adscripción por necesidades del Servicio, mediante permuta, aprobados con el presente Acuerdo.	SA	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de su competencia, provea lo necesario para hacer efectivos los cambios de adscripción por necesidades del Servicio, mediante permuta, aprobados con el Acuerdo.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx, y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIPyPDP  UTCsyD		Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet www.iecm.mx.  Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Publíquese de inmediato este acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus Direcciones Distritales y en el portal de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>	UTALAO	31 de marzo de 2021	<p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1321/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan  Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>OCTAVO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.	UTALAO	31 de marzo de 2021	El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.				
	IECM/ACU-CG-81/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. María Cristina Osornio Guerrero, por lista de reserva del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba la designación de la <b>C. María Cristina Osornio Guerrero</b> , como Jefa de Unidad de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con efectos a partir del 1 de abril de 2021. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que expida en favor de la persona designada el nombramiento y	CG	31 de marzo de 2021					
				UTCfyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General,				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</b>	oficio de adscripción correspondiente.			a efecto de expida en favor de la persona designada el nombramiento y oficio de adscripción correspondiente.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, notifique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México la adopción del presente Acuerdo.	UTCfyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de expida en favor de la persona designada el nombramiento y oficio de adscripción correspondiente.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice las acciones administrativas conducentes a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	SA		Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, realice las acciones Administrativas conducentes a efecto de darle cumplimiento.				
			<b>QUINTO.</b> En su oportunidad, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en la sede central, como en cada uno de los Órganos desconcentrado y en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		<p>oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1322/CE/2021 de fecha 31 de marzo 2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación	CG	31 de marzo de 2021					
			<b>SEPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyT		<p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-82/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a las personas consejeras electorales que, junto con el	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba que las personas consejeras electorales, Erika Estrada Ruiz, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, junto con el consejero presidente del Consejo General, Mario Velázquez Miranda, integren el grupo de personas consejeras que representen al IECM, en el "Comité para el Análisis y Evaluación del	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>consejero presidente, formarán parte del Comité para el Análisis y Evaluación del cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una de las partes para coordinarse y colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al que hace referencia el segundo párrafo de la Cláusula Séptima de su Anexo Técnico número uno.</b>	cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una de las partes para coordinarse y colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México", de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la Cláusula Séptima de su Anexo Técnico número uno.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IECM para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco legal vigente, tomen las medidas necesarias para apoyar los trabajos "Comité para el Análisis y Evaluación del cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una de las partes para coordinarse y colaborar en el Desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la	SA	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, realice las acciones necesarias para apoyar los trabajos "Comité para el Análisis y Evaluación del cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una de las partes para coordinarse y colaborar en el				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			Ciudad de México, suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México".	UTVOE		desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, suscrito por el INE y el IECM.  Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos del IECM para que, dentro de los informes trimestrales que presente al Consejo General, incluya los trabajos que se realicen en el seno del "Comité para el Análisis y Evaluación del cumplimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos que deberán realizar cada una de las partes para coordinarse y colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México".	UTVOE	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del propio IECM.	UTALAO	31 de marzo de marzo de 2021	El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, se comunique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral.	UTVOE		Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que se comunique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México y a la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambos del Instituto Nacional Electoral.  Mediante correo electrónico, IECM/UTVOE/121/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto QUINTO del Acuerdo de mérito.				
			<b>SEXTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, de manera inmediata a la aprobación de este Acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes, por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto	OAIpyPDP	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			del mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral.	UTCSyD		Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> Publíquese este Acuerdo de manera inmediata, en los estrados de este Instituto Electoral, en su sede central y en los de sus treinta y tres Órganos Desconcentrados, así como en la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		<p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1322/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
	IECM/ACU-CG-83/2021	Acuerdo del Consejo General	PRIMERO. Se aprueba la designación de Consejeras y	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes, de conformidad con el mecanismo para cubrir las vacantes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Consejeros Distritales suplentes del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en los términos señalados en el considerando 53 del presente Acuerdo.							
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los Consejos Distritales respectivos y éstas a las personas suplentes designadas conforme al punto PRIMERO del presente Acuerdo.	UTALAO		Mediante correo electrónico IECM/UTALAO/1323/CE/2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados notificó el presente Acuerdo a las presidencias de los Consejos Distritales respectivos y éstas a las personas suplentes designadas conforme al punto PRIMERO del presente Acuerdo.				
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		<p>actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1322/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>CUARTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	31 de marzo de 2021					
			<b>QUINTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase el mismo en las redes sociales de este Instituto Electoral	OAIPyPDP  UTCSyD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .  Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
	IECM/ACU-CG-84/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la integración del	<b>PRIMERO.</b> Se modifica la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), de conformidad con el Considerando 25 del presente Acuerdo.	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
		<b>Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).</b>	<b>SEGUNDO.</b> Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice la contratación del Dr. Guillermo Rafael Baz Téllez en su carácter de asesor técnico del COTECORA 2021.	SA	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, realice la contratación del Dr. Guillermo Rafael Baz Téllez, en su carácter de asesor Técnico del COTECORA 2021.				
			<b>TERCERO.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el presente Acuerdo.	UTVOE		Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.  Mediante correo electrónico, IECM/UTVOE/123/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto TERCERO del Acuerdo de mérito.				
			<b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas	UTALAOD	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			centrales y en el portal de Internet www.iecm.mx y, hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD		<p>aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1329/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Unidad</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p>Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>QUINTO.</b> Para mayor difusión, publíquese un extracto de este Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p>	UTALAO		Se realizó el trámite correspondiente del extracto del Acuerdo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.				
			<p><b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>. y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	<p>OAIpyDP</p> <p>UTCSyD</p>		<p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>SÉPTIMO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	31 de marzo de 2021					
	IECM/ACU-CG-85/2021	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, dieciséis actas electorales, cuarenta y tres documentos auxiliares electorales y dos en Sistema Braille, así como una boleta, dos actas y trece documentos auxiliares, para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual se acompaña de una carpeta con los modelos de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que, como anexo forma parte integral de éste. <b>SEGUNDO.</b> Se aprueba que Talleres Gráficos de México realice la impresión de las boletas electorales, actas y documentos electorales auxiliares, así como las mascarillas en sistema Braille, en términos de lo previsto en el considerando 41 del presente Acuerdo. Asimismo, que la Dirección de Organización y las Direcciones Distritales realicen la	CG	31 de marzo de 2021					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			impresión de la documentación auxiliar señalada en los considerandos 42 y 43, respectivamente.							
			<b>TERCERO.</b> En caso de que se requiera realizar ajustes a los diseños de las boletas electorales, actas y documentación auxiliar, o bien, incluir cualquier otro formato que se necesite, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística deberá presentar a este máximo órgano de dirección, a través de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, las propuestas de modificaciones correspondientes.							
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de los documentos electorales referidos en este Acuerdo.	SA DEOEyG		Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Secretaría Administrativa, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, realice las acciones necesarias para que seefectúe la impresión de los documentos electorales referidos en el Acuerdo.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las representaciones de los Partidos Políticos	UTAJ		Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral.	UTVOE		<p>en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, notifique el Acuerdo y su Anexo a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de notificar el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, IECM/UTVOE/124/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto QUINTO del Acuerdo de mérito.</p>				
			<b>SEXO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese el presente Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral,	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico con fecha 31 de abril de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTCSyD		<p>publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1329/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						<p><a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y publíquese la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	<p>OAIPyPDP</p> <p>UTCSyD</p>		<p>Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<b>OCTAVO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.	CG	31 de marzo de 2021					
	IECM/ACU-CG-86/2021	<b>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se aprueba el <i>Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2020-2021</i> , el cual se adjunta como Anexo al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	CG	31 de marzo de 2021					
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y a los Órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al <i>Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional Electoral recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2020-2021</i> .	SA DEOEyG		Mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, se comunicó a los Titulares de la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y los Órganos Desconcentrados del IECM a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al Protocolo para la detección, entregae intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local entre el Instituto Electoral de la ciudad de México y el INE recibidos en un Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTALAO		<p>validézdel Proceso electoral 2020-2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1329/CE/2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>				
			<p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacer del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la presente determinación en un plazo no mayor a setenta y dos horas.</p>	UTVOE		<p>Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral, en un plazo no mayor a setenta y dos horas.</p> <p>Mediante correo electrónico, IECM/UTVOE/125/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto TERCERO del Acuerdo de mérito.</p>				
			<p><b>CUARTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquense el presente Acuerdo y</p>	UTALAO	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p>su Anexo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y háganse del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTCSyD		<p>aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAOD/1329/CE/2021 la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y</p>				



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional		
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal	
						cumplimiento de la publicación en el portal de internet.					
			<b>SEXTO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México.	UTALAO	31 de marzo de 2021	El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.					
Décima Tercera Sesión Extraordinaria 31 de marzo.	IECM/ACU-CG-87/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con lo establecido en el Considerando 20 del presente Acuerdo.	CG	31 de marzo de 2021						
			<b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante este Consejo General de este Instituto Electoral, para que éstas, a su vez, lo hagan del conocimiento, en su momento, a sus candidaturas.	SE	31 de marzo de 2021						
			<b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las áreas respectivas, se comunique la presente determinación, en su momento, a las candidaturas sin partido, así como a las personas observadoras electorales.	UTAJ	31 de marzo de 2021	Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, notifique el Acuerdo y su Anexo a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, para que, a través de las áreas respectivas, se					

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						comunique la presente determinación, en su momento, a las candidaturas sin partido, así como a las personas observadoras electorales.				
			<b>CUARTO.</b> Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral.	UTVOE		Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.  Mediante correo electrónico, IECM/UTVOE/129/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto CUARTO del Acuerdo de mérito.				
			<b>QUINTO.</b> Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, realizar una campaña de difusión de las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	UTCSyD		Mediante correo electrónico, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice una campaña de difusión de las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			<p><b>SEXTO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, así como en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>; y hágase del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p>	UTALAO	31 de marzo de 2021	<p>Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.</p> <p>A través del correo electrónico IECM/UTALAO/1331/CE/2021, la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, remitió a los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral el Acuerdo de mérito para su conocimiento y sea publicado en los estrados de las sedes Distritales una vez que las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		<p>condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				
			<p><b>SÉPTIMO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto.</p>	OAIPyPDP		<p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>.</p>				
				UTCSyD		<p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las</p>				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
						redes sociales de este Instituto Electoral.  Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.				
			<b>OCTAVO.</b> Para mayor difusión, publíquese un extracto de este Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	UTALAO		Se realizó el trámite correspondiente del extracto del Acuerdo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo.				
			<b>NOVENO.</b> Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.	UTALAO		El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales el 31 de marzo de 2021 a las 21:30 horas y se retiró a la misma hora el 03 de abril de 2021.				
	IECM/ACU-CG-88/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<b>PRIMERO.</b> Se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por el monto de <b>\$646,036.16 (seiscientos cuarenta y seis mil treinta y seis pesos 16/100 M.N.)</b> de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo. <b>SEGUNDO.</b> El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.	CG	31 de marzo de 2021					
			<b>TERCERO.</b> En concordancia con las medidas adoptadas por este Consejo General en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados de las oficinas centrales y en el portal de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> ; y hágase	UTCSyD		Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> , y se difunda en las				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			del conocimiento de las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, para que se publique en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.	UTALAO		<p>redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p> <p>Mediante correo electrónico, se le comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que realice las gestiones necesarias para que dicho Acuerdo y su Anexo se publique, en los estrados de las oficinas centrales este Instituto Electoral, adicionalmente se le solicita que, por su conducto, se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados de este Instituto, para que se publiquen en los estrados de dichas oficinas una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan.</p> <p>El Acuerdo se fijó en los estrados de oficinas centrales posterior a la sesión.</p>				
			<b>CUARTO.</b> Notifíquese este Acuerdo a las representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, así como al INE	UTAJ		Mediante correo electrónico, se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
			para los efectos que determine conducentes respecto al reporte de ingresos y gastos de la figura de Diputación Migrante, así como su fiscalización.	UTVOE		<p>en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, notifique a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico se le comunicó a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la notifique al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico IECM/UTVOE/129/2021 la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos comunicó el cumplimiento del punto CUARTO del Acuerdo de mérito.</p>				
			<b>QUINTO.</b> Remítase un extracto del presente Acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.	UTALAOD		Se realizó el trámite correspondiente del extracto del Acuerdo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Acuerdo.				
			<b>SEXTO.</b> Realícense las adecuaciones procedentes, en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.	OAIpyPDP		Mediante correo electrónico con fecha 31 de marzo de 2021, se le comunicó al Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en el apartado de Transparencia de la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a> .				

INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL  
ENERO - MARZO 2021

Número de Sesión, Tipo, Fecha	Clave del Acuerdo	Título del Acuerdo	Puntos de Acuerdo	Área (s) responsable (s) de su cumplimiento	Fecha (s) de cumplimiento	Avance	En caso de haber sido impugnado ante un órgano jurisdiccional		En caso de resultar impugnada también la sentencia jurisdiccional	
							Actor	Estado Procesal	Actor	Estado Procesal
				UTCSyD		<p>Mediante correo electrónico, la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó el cumplimiento de la publicación en el apartado de Transparencia en el sitio Institucional de Internet con fecha 17 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante correo electrónico, se comunicó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la determinación aprobada por el Consejo General, a efecto de que la misma sea publicada en la página de Internet <a href="http://www.iecm.mx">www.iecm.mx</a>, y se difunda en las redes sociales de este Instituto Electoral.</p> <p>Mediante correo electrónico, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, informó el cumplimiento de la publicación en el portal de internet.</p>				